

tobacconomics

Economic Research Informing
Tobacco Control Policy

Tobacconomics

Sistema de puntuación fiscal de los cigarrillos



Cita sugerida: Chaloupka, F., Drope, J., Siu, E., Vulovic, V., Stoklosa, M., Mirza, M., Rodríguez-Iglesias, G., y Lee, H. Sistema de puntuación fiscal de los cigarrillos de Tobacconomics. Chicago, IL: Health Policy Center, Institute for Health Research and Policy, University of Illinois Chicago, 2020. www.tobacconomics.org

Autores: Este informe fue escrito por el equipo de Tobacconomics: Dr. Frank Chaloupka; Dr. Jeff Drope; Dra. Erika Siu; Dra. Violeta Vulovic; Dr. Michal Stoklosa; Dra. Maryam Mirza; Mtro. Germán Rodríguez-Iglesias; y Mtra. Hye Myung Lee.

Revisión por pares: La revisión por pares fue proporcionada por Evan Blecher, economista de políticas fiscales para la salud (impuestos) del Departamento de Promoción de la Salud de la Organización Mundial de la Salud; Alan Fuchs Tarlovsky, economista sénior en prácticas globales sobre pobreza y equidad del Banco Mundial; María Fernanda González Icaza, consultora en prácticas globales sobre pobreza y equidad del Banco Mundial; Rijo M. John, profesor adjunto de Ciencias Sociales del Colegio Rajagiri, en Kochi¹; Nigar Nargis, directora científica de investigación sobre políticas públicas para el control del tabaco en la Sociedad Americana del Cáncer; Guillermo Paraje, profesor de economía en la Universidad Adolfo Ibáñez; Anne-Marie Perucic, economista de políticas fiscales para la salud (impuestos) del Departamento de Promoción de la Salud de la Organización Mundial de la Salud; Maxime Roche, consultor internacional de la Organización Panamericana de la Salud; Rosa Carolina Sandoval, asesora regional sobre el control del tabaco de la Organización Panamericana de la Salud; Francis Thompson, asesor sobre control del tabaco de la Fundación HealthBridge de Canadá; y el profesor Corné van Walbeek, director de la Unidad de Investigación sobre la Economía de los Productos Sujetos a Impuestos al Consumo de la Escuela de Economía de la Universidad de Ciudad del Cabo.

Sobre Tobacconomics: Tobacconomics es el resultado de la colaboración de destacados investigadores que desde hace casi treinta años estudian los aspectos económicos de las políticas de lucha contra el tabaco. El equipo se dedica a facilitar a investigadores, defensores y responsables políticos el acceso a los mejores y más recientes trabajos de investigación sobre qué funciona, o no funciona, a la hora de reducir el consumo de tabaco y sus repercusiones económicas. Como programa de la University of Illinois Chicago, Tobacconomics no está vinculado a ningún fabricante de tabaco. Visite www.tobacconomics.org o siganos en Twitter www.twitter.com/tobacconomics.

Este reporte del Sistema de puntuación fue financiado por Bloomberg Philanthropies. La University of Illinois Chicago (UIC) está asociada a la iniciativa de Bloomberg para reducir el tabaquismo. Las opiniones expresadas en el presente documento no se pueden atribuir, ni representan, las opiniones de UIC, del Institute for Health Research and Policy o de Bloomberg Philanthropies.

Para cualquier comentario o pregunta sobre el reporte de Sistema de puntuación y su contenido, escribanos un correo electrónico a info@tobacconomics.org. Nos encantaría escucharlo.

Copyright © 2020 by Tobacconomics. Todos los derechos reservados.

Diseño de la portada, diseño interior y formato: Alamini Creative Group
Edición: Alison Goldstein, MPH

Agradecimientos

Los autores desean agradecer a las siguientes personas por su aporte al Sistema de puntuación: Johanna Birckmayer, Maria Carmona, Joanna Cohen, Gan Quan, Chris Lane, y Kevin Welding.

¹ Nota del traductor: También conocida como "Cochín".

Tabla de contenido

Resumen ejecutivo	2
I. Introducción	3
II. Sistema de puntuación fiscal de los cigarrillos: Puntuaciones generales	9
III. Precio de los cigarrillos	13
IV. Variación en la asequibilidad de los cigarrillos	15
V. Participación fiscal	17
VI. Estructura de los impuestos sobre el consumo	20
VII. Discusión	23
Bibliografía	25
Apéndices	26

Lista de gráficos

Gráfico 1: Puntuaciones generales de los impuestos a los cigarrillos, 2018	10
Gráfico 2: Puntuaciones del precio de los cigarrillos, 2018	14
Gráfico 3: Variación en las puntuaciones de asequibilidad, 2018	16
Gráfico 4: Puntuaciones de la participación fiscal, 2018	18
Gráfico 5: Puntuaciones de la estructura de los impuestos al consumo de cigarrillos, 2018	21

Lista de tablas

Tabla 1, Puntuaciones generales de los impuestos a los cigarrillos, 2018	10
Tabla 2, Puntuaciones generales de los impuestos a los cigarrillos, a nivel mundial y por regiones de la OMS, 2018	12
Tabla 3, Puntuaciones generales de los impuestos a los cigarrillos, a nivel mundial y por grupo de ingresos según el Banco Mundial, 2018	12
Tabla 4, Precio promedio de los cigarrillos (PPA en dólares internacionales) y puntuación del precio promedio, a nivel mundial y por regiones de la OMS, 2018	14
Tabla 5, Precio promedio de los cigarrillos (PPA en dólares internacionales) y puntuación del precio promedio, a nivel mundial y por grupo de ingresos según el Banco Mundial, 2018	14
Tabla 6, Promedio anual de variación en la asequibilidad de los cigarrillos y puntuación de variación en la asequibilidad, a nivel mundial y por regiones de la OMS, 2018	16
Tabla 7, Promedio anual de variación en la asequibilidad de los cigarrillos y puntuación de variación en la asequibilidad, a nivel mundial y por grupo de ingresos según el Banco Mundial, 2018	16
Tabla 8, Puntuaciones de participación fiscal total, participación de impuestos sobre el consumo y participación fiscal, a nivel mundial y por regiones de la OMS, 2018	18
Tabla 9, Puntuaciones de participación fiscal total, participación de impuestos sobre el consumo y participación fiscal, a nivel mundial y por grupo de ingresos según el Banco Mundial, 2018	19
Tabla 10. Puntuaciones promedio de la estructura fiscal, a nivel mundial y por regiones de la OMS, 2018	22
Tabla 11, Puntuaciones promedio de la estructura fiscal, a nivel mundial y por grupo de ingresos según el Banco Mundial, 2018	22
Apéndice Tabla 1, Puntuaciones generales de los impuestos a los cigarrillos, 2018	26
Apéndice Tabla 2-A. Puntuaciones generales y de los componentes de los impuestos a los cigarrillos, 2018	29
Apéndice Tabla 2-B. Puntuaciones generales y de los componentes de los impuestos a los cigarrillos, 2016	34
Apéndice Tabla 2-C. Puntuaciones generales y de los componentes de los impuestos a los cigarrillos, 2014	39
Apéndice Tabla 3, Puntuaciones generales de los impuestos a los cigarrillos, 2014, 2016 y 2018	44

Resumen ejecutivo

Las crisis sanitarias y económicas mundiales causadas por la pandemia de COVID-19 han tenido un impacto devastador en los presupuestos gubernamentales. Un aumento en los impuestos al tabaco constituye un primer paso lógico para que los gobiernos recauden los tan necesarios ingresos para la recuperación económica y, al mismo tiempo, promuevan la salud pública. El tabaquismo, una pandemia en sí misma de evolución lenta, es responsable de más de ocho millones de muertes cada año y de alrededor del 13 por ciento de todas las muertes, lo que les cuesta a las economías del mundo más de \$1,4 billones de dólares estadounidenses en gastos de atención médica y pérdida de productividad. La mayoría de esas muertes y pérdidas económicas se producen en países de ingreso mediano y bajo (PIMB). La forma más eficiente de reducir la devastación sanitaria y económica causada por el consumo de tabaco es aumentar considerablemente los impuestos y los precios del tabaco. La mejor manera de hacerlo es a través de un impuesto al consumo uniforme que comprenda al menos el 70 por ciento del precio de venta final al público y se actualice automáticamente para mantenerse por delante de la inflación y el crecimiento de los ingresos.

El Sistema de puntuación fiscal de los cigarrillos de Tobacconomics califica el desempeño de la política fiscal sobre los cigarrillos en más de 170 países en una escala de cinco puntos utilizando datos del Informe bienal de la Organización Mundial de la Salud sobre la epidemia mundial de tabaco, lo que proporciona a los encargados de la creación de políticas públicas una evaluación procesable de la política fiscal sobre los cigarrillos de su país.



El Sistema de puntuación muestra que, en general, la mayoría de los países no están recaudando impuestos a los cigarrillos de forma eficiente:

Casi la mitad obtuvo menos de dos de los cinco puntos máximos, y ha habido poca mejora en los últimos seis años.

La puntuación promedio mundial aumentó solo ligeramente de 1,85, en 2014, a 2,07 en 2018. Aunque las puntuaciones generales mejoraron en 89 países, empeoraron en 43.

Este fracaso también representa una oportunidad: hay un considerable potencial sin explotar para que los aumentos de los impuestos a los cigarrillos recauden los tan necesarios ingresos para la recuperación posterior a la crisis de COVID-19 y, lo que es más importante, salven vidas y promuevan una fuerza laboral saludable y productiva.

Los países con mejores resultados en esta evaluación son Australia y Nueva Zelanda, con una puntuación máxima de 4,63, lo que refleja sus altos y uniformes impuestos específicos al consumo de cigarrillos con aumentos regulares que han reducido significativamente la asequibilidad de los cigarrillos. La región de mayor rendimiento es Europa, con una puntuación promedio de 2,79. Sin embargo, esto apenas es poco más de la mitad de la posible puntuación de 5,0. Los países de ingresos más altos suelen tener impuestos y precios más altos y estructuras fiscales más eficientes que los países de ingresos más bajos.

Los países que más han mejorado en la política de impuestos a los cigarrillos son Baréin (una mejora general de tres puntos), Arabia Saudita (+2,75), Emiratos Árabes Unidos (+2,75), Kirguistán (+2,50) y Filipinas (+2,50). Las mejoras en Baréin, Arabia Saudita y Emiratos Árabes Unidos reflejan la introducción de importantes impuestos al consumo de cigarrillos, mientras que las de Kirguistán y Filipinas son el resultado de la simplificación de las estructuras de impuestos escalonados al consumo de cigarrillos que antes eran complicadas, acompañada de grandes aumentos de los impuestos.

Esperamos que este Sistema de puntuación estimule una mayor conciencia de la necesidad de contar con políticas fiscales más eficientes en materia de tabaquismo y motive a los encargados de la creación de políticas públicas a aumentar considerablemente los impuestos al tabaco a fin de incrementar el precio de los productos de tabaco para hacerlos menos asequibles y, en última instancia, reducir el consumo de tabaco en todo el mundo.

I Introducción

El consumo de tabaco es la principal causa evitable de muertes en todo el mundo, ya que es responsable de más de ocho millones de muertes cada año, alrededor del 13 por ciento de todas las muertes. La gran mayoría de estas muertes se producen en países de ingreso mediano y bajo (PIMB). Anualmente, el consumo de tabaco cuesta a las economías del mundo más de \$1,4 billones de dólares estadounidenses en gastos de atención médica y pérdida de productividad. La reducción de este costo sanitario y económico puede lograrse mediante la aplicación de políticas rentables y basadas en la evidencia, incluidas las leyes sobre el aire libre de humo; etiquetas gráficas de advertencia prominentes en los empaques; prohibiciones de publicidad, promoción y patrocinio de las empresas tabacaleras; campañas de educación pública en los medios de comunicación masivos; y apoyo a las iniciativas para dejar de fumar. Estas políticas funcionan, pero la forma más eficiente de reducir la devastación sanitaria y económica causada por el consumo de tabaco es aumentar considerablemente los impuestos y los precios del tabaco.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), las Partes en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT), el Banco Mundial y los académicos e investigadores de todo el mundo han elaborado amplias guías sobre las mejores prácticas para los impuestos al tabaco. El Sistema de puntuación fiscal de los cigarrillos de Tobacconomics incorpora esta guía en un sistema de clasificación de cinco puntos para evaluar las políticas fiscales de los países a los cigarrillos partiendo de la base de cuatro prácticas óptimas establecidas para la recaudación de impuestos a los cigarrillos. La atención se centra en los impuestos a los cigarrillos, dado que son, por mucho, el producto de tabaco más consumido en todo el mundo y dada la disponibilidad de datos comparables para la mayoría de los países.

¿Por qué los impuestos al tabaco?

Aumentar los impuestos al tabaco funciona. La evidencia en todo el mundo demuestra que el aumento de los impuestos conlleva un aumento de los precios y que estos precios más elevados disminuyen el consumo general de tabaco, hacen que los consumidores actuales dejen de fumar, evitan que los jóvenes se inicien en el tabaquismo y reducen las consecuencias sanitarias y económicas negativas del consumo de tabaco.

Los aumentos de los impuestos al tabaco tienen el mayor impacto en la reducción del tabaquismo entre las poblaciones vulnerables, incluidos los jóvenes y las poblaciones de bajos ingresos. El tabaquismo entre los jóvenes es más sensible al aumento de los precios que el consumo de tabaco entre los adultos, lo que es particularmente importante dado que casi todos los consumidores de tabaco comienzan durante la adolescencia o cuando son jóvenes. Del mismo modo, los consumidores de tabaco de bajos ingresos son más sensibles a los aumentos de impuestos y precios que los grupos de mayores ingresos, además de ser más susceptibles a los efectos perjudiciales para la salud del tabaquismo, ya que a menudo carecen de acceso a la atención y los servicios sanitarios y/o tienen más probabilidades de sufrir otros problemas de salud graves. Ante el aumento de los impuestos y los precios, es más probable que estos consumidores dejen de fumar o reduzcan su consumo de tabaco.

El aumento de los impuestos al tabaco genera nuevos ingresos para el gobierno. A pesar de las reducciones en el consumo de tabaco que siguen a los aumentos de impuestos, las experiencias de los países de todo el mundo muestran que los aumentos significativos de los impuestos al tabaco conducen a aumentos en los ingresos fiscales por tabaco. Esto sucede porque la reducción del consumo de tabaco es menor que el aumento del precio, dada la naturaleza adictiva de la nicotina de los productos del tabaco. Los aumentos de los ingresos del gobierno pueden utilizarse para financiar la salud pública y otras prioridades de desarrollo sostenible. La OMS estima, por ejemplo, que un aumento del impuesto a los cigarrillos de \$1 dólar estadounidenses por cajetilla habría recaudado entre \$178 y \$219 mil millones de dólares estadounidenses en 2018 (Goodchild *et ál.*, 2020).

No es sorprendente que la mayoría del público, incluidos muchos fumadores, apoye el aumento de los impuestos a los productos de tabaco. De hecho, la mayoría de los fumadores se arrepienten de haber empezado y muchos tratan de dejar de fumar cada año, por lo que no es de extrañar que una proporción importante de los fumadores apoye los aumentos de los impuestos al tabaco. El apoyo a los aumentos de los impuestos al tabaco es aún mayor cuando los ingresos se utilizan para financiar el control del tabaco y otras actividades de promoción de la salud. Cuando los ingresos se destinan a reforzar el control del tabaco, el consumo de tabaco disminuye aún más.

¿Por qué crear este Sistema de puntuación?

A pesar de la considerable evidencia que respalda el aumento de los impuestos al consumo de tabaco y las guías establecidas por las organizaciones internacionales, los encargados de la creación de políticas públicas, en particular en los PIMB, han tardado en adoptar esas políticas. Este fracaso se debe en gran medida a la fuerte oposición de la industria tabacalera y sus aliados, que suscitan preocupación por las posibles consecuencias económicas negativas, lo que sugiere que los aumentos de los impuestos dan lugar a un aumento del comercio ilícito y a la pérdida de empleo, y que son impuestos regresivos. Estas preocupaciones suelen ser falsas o exageradas y no justifican la falta de acciones. No obstante, esta oposición ha frenado o detenido la aplicación exitosa de los impuestos al tabaco como estrategia viable de salud pública y como forma de movilizar los tan necesarios ingresos gubernamentales.

El objetivo del presente Sistema de puntuación fiscal de los cigarrillos es evaluar exhaustivamente la situación actual de la tributación de los cigarrillos entre países mediante la síntesis de las mejores prácticas establecidas en un sistema de clasificación de cinco puntos, lo que permite a los encargados de la creación de políticas públicas evaluar fácilmente la eficiencia de la política fiscal actual de su país en materia de cigarrillos y, al mismo tiempo, comprender las áreas específicas de mejora necesarias para una recaudación de impuestos más eficiente. Los encargados de la creación de políticas públicas también pueden ver los avances realizados a lo largo del tiempo y comparar el desempeño de su gobierno con el de otros.

Mejores prácticas establecidas

Este Sistema de puntuación fiscal de los cigarrillos evalúa la coherencia de los sistemas fiscales de los países con las directrices del Artículo 6 del CMCT de la OMS, el *Manual técnico de la OMS sobre la administración tributaria de los impuestos al tabaco* y los informes del Banco Mundial sobre la reforma de los impuestos al tabaco: *En la intersección de la salud y el desarrollo* y la contención de la epidemia: *Governments and the Economics of Tobacco Control*, del Instituto Nacional del Cáncer de los Estados Unidos (NCI) - *Monografía 21 de la OMS: The Economics of Tobacco and Tobacco Control*, y otras investigaciones fundamentales sobre la recaudación efectiva de los impuestos al tabaco.

Artículo 6 y las Directrices del Artículo 6 del CMCT de la OMS (2014) El CMCT de la OMS, el primer tratado de salud pública del mundo bajo el auspicio de la OMS entró en vigor en febrero de 2005 y actualmente cuenta con 182 Partes, que abarcan el 90 por ciento de la población mundial. Si bien se reconoce la soberanía fiscal, en el Artículo 6 del tratado se pide a las Partes que utilicen medidas de precios e impuestos para reducir la demanda de productos de tabaco, especialmente entre los jóvenes (OMS, 2003). Las directrices del Artículo 6 fueron adoptadas por la Conferencia de las Partes y se basan en la evidencia, las mejores prácticas y las experiencias de las Partes que han aplicado con éxito medidas fiscales y de precios para reducir el consumo de tabaco (OMS, 2014).

Manual técnico de la OMS sobre la administración tributaria de los impuestos al tabaco (2010) En este manual técnico se identifican las mejores prácticas en materia de impuestos al tabaco, se comparten los enfoques actuales de los gobiernos en relación con los impuestos al tabaco, se analizan las barreras que impiden utilizar los impuestos al tabaco para alcanzar los objetivos de salud e ingresos, y se ofrecen casos prácticos sobre la administración tributaria eficiente de los impuestos al tabaco (OMS, 2010).

Informes *Tobacco Tax Reform* (2017) y *Curbing the Epidemic* (1999) del Banco Mundial

En estos informes se examinan las cuestiones económicas y las opciones de política en materia de impuestos al tabaco y otras medidas de control del tabaco, se analizan las tendencias mundiales del consumo de tabaco y se evalúan las consecuencias del control del tabaco para la salud, las economías y las personas. Ambos informes se basan en la evidencia mundial existente, en particular en la de los países de ingreso mediano bajo (Banco Mundial, 2017; Jha y Chaloupka, 1999).

Monografía 21 NCI-OMS (2018) La Monografía examina sistemáticamente la extensa investigación y evidencias mundiales que rodean la economía del control del tabaco (NCI y OMS, 2018). En el Capítulo 4 de la Monografía se analizan los modelos de la demanda de productos de tabaco, la evidencia del impacto de los impuestos y los precios en la demanda de productos de tabaco y el efecto de factores como la edad y el sexo en la sensibilidad a las variaciones de precio de los productos de tabaco. En el Capítulo 5 de la Monografía se examina la evidencia sobre el diseño y la administración de los impuestos al tabaco.

Fuente de datos primarios

El sistema de clasificación de cinco puntos se deriva de los datos que figuran en los apéndices relativos a los impuestos y los precios del Informe de la OMS sobre la epidemia mundial del tabaquismo, que se publica cada dos años. En el informe se monitorea la situación de la epidemia del tabaquismo y las intervenciones gubernamentales más eficientes y rentables, tanto las medidas relacionadas con los precios como las no relacionadas, para reducir el consumo de tabaco.

Los cuatro componentes de clasificación

Sintetizando estas directrices y las mejores prácticas, el Sistema de puntuación fiscal de los cigarrillos de Tobacconomics utiliza un índice de cinco puntos basado en cuatro componentes clave que se describen a continuación: precio de los cigarrillos; variación en la asequibilidad de los cigarrillos a lo largo del tiempo; la participación de los impuestos en los precios de los cigarrillos de venta al público final; y la estructura de los impuestos a los cigarrillos. Cada uno de los cuatro componentes se califica utilizando un índice de cinco puntos, y la puntuación total refleja un promedio de las puntuaciones de los cuatro componentes.

Componente 1: Precio de los cigarrillos



El precio es un determinante clave del consumo de tabaco. A medida que aumenta el precio de un producto, los consumidores lo utilizan menos; y a medida que disminuye el precio de un producto, los consumidores lo utilizan más. Los economistas examinan la relación entre los precios y el consumo a través de una medida denominada “elasticidad precio de la demanda”, esta es la variación porcentual en el consumo resultante de un cambio de un uno por ciento en el precio. Si la variación del consumo es menos que proporcional a la variación del precio, la demanda del producto

se define como inelástica al precio; si la variación del consumo es más que proporcional a la variación del precio, la demanda del producto es elástica al precio.

Si bien los precios más altos reducen el consumo, los cigarrillos son relativamente inelásticos al precio: un aumento en el precio dará lugar a una disminución menos que proporcional en el consumo. Por lo tanto, el precio debe ser lo suficientemente alto como para reducir el consumo lo suficiente para generar claros beneficios para la salud pública. Cualquier medición que compare los precios entre países debe basarse en una medida que tenga en cuenta el poder adquisitivo de los consumidores; en este Sistema de puntuación, se utilizan precios ajustados por paridad de poder adquisitivo (PPA). Estos aspectos se reflejan en los documentos guía de la siguiente manera:

- Las Directrices del Artículo 6 del CMCT establecen que el aumento de los precios reduce el consumo de tabaco (2014).
- El manual de impuestos al tabaco de la OMS establece que el precio debe ser suficientemente alto (2010).
- En el informe *Tobacco Tax Reform* (reforma fiscal sobre el tabaco) del Banco Mundial se destaca la importancia de grandes aumentos en los precios para reducir el consumo de cigarrillos (2017).
- La Monografía del NCI-OMS describe la extensa evidencia sobre la elasticidad precio de la demanda de cigarrillos (2018).

Basándose en la amplia evidencia de la investigación y en estas recomendaciones, el Sistema de puntuación fiscal de los cigarrillos de Tobacconomics da la mayor puntuación a un precio ajustado por PPA de diez dólares internacionales o más, en 2018, ajustado por inflación, para una cajetilla de 20 cigarrillos de la marca más vendida.

Componente 2: Variación en la asequibilidad de los cigarrillos

Los ingresos, así como el precio, influyen en la demanda. Para la mayoría de los bienes y servicios, el aumento de los ingresos provoca un incremento de la demanda y, por lo tanto, un aumento del consumo. Cuando los ingresos adicionales se gastan en bienes y servicios como la salud y la educación, aumentan el bienestar humano. En cambio, los ingresos adicionales que se gastan en productos nocivos como el tabaco, que tienen importantes externalidades negativas, pueden dar lugar a considerables costos económicos y relacionados con la salud de las personas y las sociedades.



El rápido crecimiento económico que da lugar a un aumento de los ingresos puede compensar el incremento de los impuestos y los precios y limitar sus efectos en el consumo. Al considerar simultáneamente el impacto del precio y los ingresos se introduce el concepto de asequibilidad, que se define en términos generales como la relación entre el precio y los ingresos. Las investigaciones demuestran que el aumento de la asequibilidad de los cigarrillos da lugar a un aumento en el consumo, mientras que la disminución de la asequibilidad reduce el consumo. Los aumentos de los impuestos y los precios de los cigarrillos deben ser lo suficientemente altos como para reducir la asequibilidad de los cigarrillos e influir en el consumo.

- Las Directrices del Artículo 6 del CMCT hacen hincapié en la importancia de aumentar los impuestos para tener en cuenta la inflación y el crecimiento de los ingresos para reducir la asequibilidad (2014).
- El manual de impuestos al tabaco de la OMS recomienda aumentar los impuestos para reducir la asequibilidad (2010).
- En el informe *Tobacco Tax Reform* del Banco Mundial se destaca la necesidad de “atacar la asequibilidad” (2017).
- La Monografía del NCI-OMS destaca las investigaciones que muestran la importancia de reducir la asequibilidad para reducir el consumo de tabaco (2018).

Partiendo de la evidencia de la investigación y estas recomendaciones, el Sistema de puntuación fiscal de Tobacconomics da la puntuación más alta para una variación media anual estadísticamente significativa en la asequibilidad del 7,5 por ciento, o más, entre 2012 y 2018, que es el resultado de al menos un aumento del impuesto al consumo durante ese período.

Componente 3: Participación fiscal



La participación de los impuestos en el precio de venta al público final es una medida clave del rendimiento fiscal. El aumento de los impuestos suele dar lugar a un aumento de los precios de venta al público final y a una reducción del consumo de tabaco. Cuanto más alta sea la participación fiscal, más gana el gobierno en ingresos. La participación fiscal debe ser lo suficientemente alta como para permitir que los gobiernos obtengan ingresos del aumento de los precios, al mismo tiempo que se reduce el consumo de tabaco. Si un aumento de precios se debe únicamente a los aumentos de precios de la industria, aunque el consumo disminuirá, los ingresos se destinarán a la industria tabacalera.

La participación fiscal en el precio de los cigarrillos ha sido objeto de múltiples recomendaciones y ha sido la medida más utilizada para evaluar la solidez de los sistemas fiscales del tabaco a nivel mundial. Estas recomendaciones han variado con respecto a qué impuestos están incluidos y cuál debería ser la participación fiscal recomendada. Algunos se centran en la participación fiscal sobre el consumo en el precio de los cigarrillos de venta al público final, mientras que otros incluyen impuestos adicionales como los derechos de importación, los impuestos a la venta o los impuestos sobre el valor agregado. A pesar de estas diferencias, todos recomiendan que los impuestos representen la mayor parte del precio de venta al público final.

- El manual de impuestos al tabaco de la OMS recomienda que los impuestos al consumo representen al menos el 70 por ciento del precio de venta al público final; las Directrices del Artículo 6 del CMCT lo citan en una nota al pie de página cuando se discuten los niveles de impuestos apropiados (OMS, 2010 y 2014).

- Los informes de la OMS sobre la epidemia mundial de tabaquismo utilizan el 75 por ciento o más de la participación fiscal total para reflejar un alto nivel de logro (2015).
- El informe *Curbing the Epidemic* del Banco Mundial recomienda que los impuestos representen entre dos tercios y cuatro quintos del precio de venta al público final (Jha y Chaloupka, 1999).

Basándose en estas recomendaciones, este Sistema de puntuación fiscal de Tobacconomics otorga las puntuaciones más altas a una participación fiscal en el precio del 70 por ciento o más, y una participación fiscal total del 75 por ciento o más, promediando ambas puntuaciones para crear una única puntuación de participación fiscal.

Componente 4: Estructuras fiscales

Las estructuras fiscales son fundamentales para garantizar que los aumentos de los impuestos reduzcan el consumo de tabaco y aumenten los ingresos del gobierno. En primer lugar, la estructura de los impuestos determina el objetivo de estos. Los impuestos especiales al consumo en productos de tabaco son más eficientes para reducir el consumo de tabaco que otros impuestos de aplicación general sobre bienes y servicios, porque esos impuestos hacen que los precios de los productos de tabaco sean más elevados en relación con otros bienes y servicios. En segundo lugar, el tipo de impuesto al consumo es importante. Un impuesto al consumo puede ser un impuesto *ad valorem*, que se aplique a un valor determinado del producto, o puede ser un impuesto al consumo aplicado a una unidad definida del producto. La mayoría de los países aplican un impuesto al consumo de cigarrillos específico o *ad valorem*, mientras que algunos utilizan una combinación de ambos (un sistema mixto). Algunos países se basan en impuestos al consumo *ad valorem*, y otros utilizan un sistema mixto en el que determinan un impuesto mínimo específico al consumo, lo que ayuda a mantener más altos los precios de las marcas de más baratas.



Además, la base sobre la que se calcula el impuesto tiene un impacto directo en el precio final y en los ingresos generados por el impuesto. Por ejemplo, un impuesto *ad valorem* puede aplicarse al precio de venta al público final, que refleja los costos de producción y distribución, o al precio de fábrica, que refleja solo los costos de producción. Sin embargo, un impuesto específico se aplica a la unidad de producto y es más fácil de administrar. Algunos países definen múltiples niveles de impuestos para los cigarrillos, a menudo clasificados por el precio u otras características distintivas. Por último, es necesario actualizar periódicamente los impuestos específicos al consumo para evitar que el valor real del impuesto disminuya y que aumente la asequibilidad.

Recomendaciones:

- Las Directrices del Artículo 6 del CMCT de la OMS recomiendan una estructura fiscal sobre el consumo uniforme o una estructura mixta de impuestos *ad valorem* y específicos al consumo que se base más en el componente específico y en un impuesto específico mínimo (2014).
- El manual de impuestos al tabaco de la OMS hace hincapié en los impuestos específicos al consumo y las estructuras fiscales uniformes (2010).
- En el informe *Tobacco Tax Reform* del Banco Mundial se recomienda cobrar impuestos por la cantidad para minimizar el cambio a marcas más baratas en respuesta a los aumentos de los impuestos a los cigarrillos (2017).
- La evidencia en la Monografía del NCI-OMS destaca los beneficios de estructuras fiscales uniformes y estructuras que enfatizan impuestos específicos (2018).

Basándose en la evidencia de la investigación y en estas recomendaciones, este componente del Sistema de puntuación fiscal de los cigarrillos de Tobacconomics otorga el puntaje más alto para: 1) un impuesto específico al consumo uniforme que se ajuste automáticamente; o 2) un impuesto mixto al consumo que enfatice el componente específico además de un impuesto mínimo, un ajuste automático del componente específico del impuesto y la utilización del precio de venta al público final como base para el componente del impuesto *ad valorem*.

Hoja de ruta para el Sistema de puntuación

En esta primera edición del Sistema de puntuación se utiliza el más reciente *Informe de la OMS sobre la epidemia mundial del tabaquismo de 2019 (RGTE)* (que informa sobre los datos de 2018). La próxima edición del Sistema de puntuación se publicará en 2021 utilizando el RGTE de 2021 (con datos de 2020); se están preparando puntuaciones comparables para 2016 y 2014, utilizando los datos del RGTE de 2017 y 2015, respectivamente, a fin de evaluar las variaciones a lo largo del tiempo en los sistemas de impuestos a los cigarrillos. En el futuro, el Sistema de puntuación se publicará cada dos años utilizando los últimos datos del RGTE. Se desarrollarán materiales adicionales basados en este Sistema de puntuación. Lo que sigue es un informe narrativo que describe brevemente los resultados de la puntuación general y la puntuación de cada uno de los cuatro componentes. En los apéndices figuran las puntuaciones generales de cada país, así como las puntuaciones de cada componente de la clasificación. Los datos presentados por región reflejan las siete agrupaciones regionales definidas por la OMS (región de África – AFR; región de las Américas – AMR; región del Mediterráneo oriental – EMR; región europea – EUR; región del Asia sudoriental – SEAR; y región del Pacífico occidental – WPR), mientras que los datos presentados a nivel de ingresos reflejan las categorías de ingresos definidas por el Banco Mundial.

II

Sistema de puntuación fiscal de los cigarrillos: Puntuaciones generales

En la Figura 1 y en la Tabla 1 se muestran las puntuaciones generales de los impuestos a los cigarrillos para 2018 de los 174 países con datos disponibles para cada uno de los cuatro componentes. Esta puntuación compuesta se construye como el promedio simple de las puntuaciones de cada uno de los cuatro componentes clave: precio de los cigarrillos, variación en la asequibilidad de los cigarrillos, participación fiscal en el precio de los cigarrillos y estructura fiscal de los cigarrillos. La puntuación general puede variar desde un mínimo de cero, en el caso de los países que obtienen un puntaje de cero en cada componente, hasta un máximo de cinco, en el caso de los países que reciben el puntaje más alto en cada componente. Las puntuaciones de cada uno de los cuatro componentes se examinan a continuación.

En 2018, solo cuatro países recibieron una puntuación de cuatro o más, encabezados por Australia y Nueva Zelanda, con una puntuación de 4,63, y seguidos por Ecuador y Reino Unido, con una puntuación de 4,38. Las altas puntuaciones en Australia y Nueva Zelanda reflejan sus elevados impuestos específicos uniformes al consumo de los cigarrillos, que dan lugar a precios muy altos, así como aumentos regulares de los impuestos a los cigarrillos en los últimos años que han dado lugar a reducciones importantes en la asequibilidad. A partir de 2013, Australia ha aumentado su impuesto al consumo de cigarrillos en un 12,5 por ciento cada año, además de los aumentos semestrales vinculados a la inflación (antes de 2014) o al crecimiento de los salarios (desde 2014). Del mismo modo, a partir de 2010, Nueva Zelanda ha aumentado su impuesto a los cigarrillos en al menos un diez por ciento más inflación en enero de cada año. Ecuador tiene un impuesto específico uniforme que se duplicó en 2018, lo que dio lugar a un aumento de los precios de los cigarrillos y a una fuerte reducción de la asequibilidad. El Reino Unido es el único país entre los cuatro primeros que utiliza un sistema mixto de impuestos al consumo de cigarrillos; su sistema mixto incluye un importante componente de impuestos específicos que se incrementa automáticamente cada año y un componente *ad valorem* que se recauda basado en los precios de venta al público final, con aumentos adicionales de los impuestos por encima de la inflación que han dado lugar a una importante reducción de la asequibilidad de los cigarrillos.

En el otro extremo del espectro, Iraq es el único país con una puntuación de cero en 2018, lo que refleja su falta de impuesto al consumo de cigarrillos y otros impuestos mínimos, dando lugar a cigarrillos muy baratos y a una asequibilidad que no ha variado significativamente con el tiempo. Afganistán y Libia lo hacen solo marginalmente mejor, con una puntuación general de 0,25 en 2018. Ninguno de los dos países tiene impuestos al consumo de cigarrillos. Afganistán ha registrado cierta reducción de la asequibilidad de los cigarrillos en los últimos años, pero no como resultado de un aumento en los impuestos. Libia tiene algo de mérito por tener los precios de cigarrillos un poco por encima de los niveles más bajos del mundo.

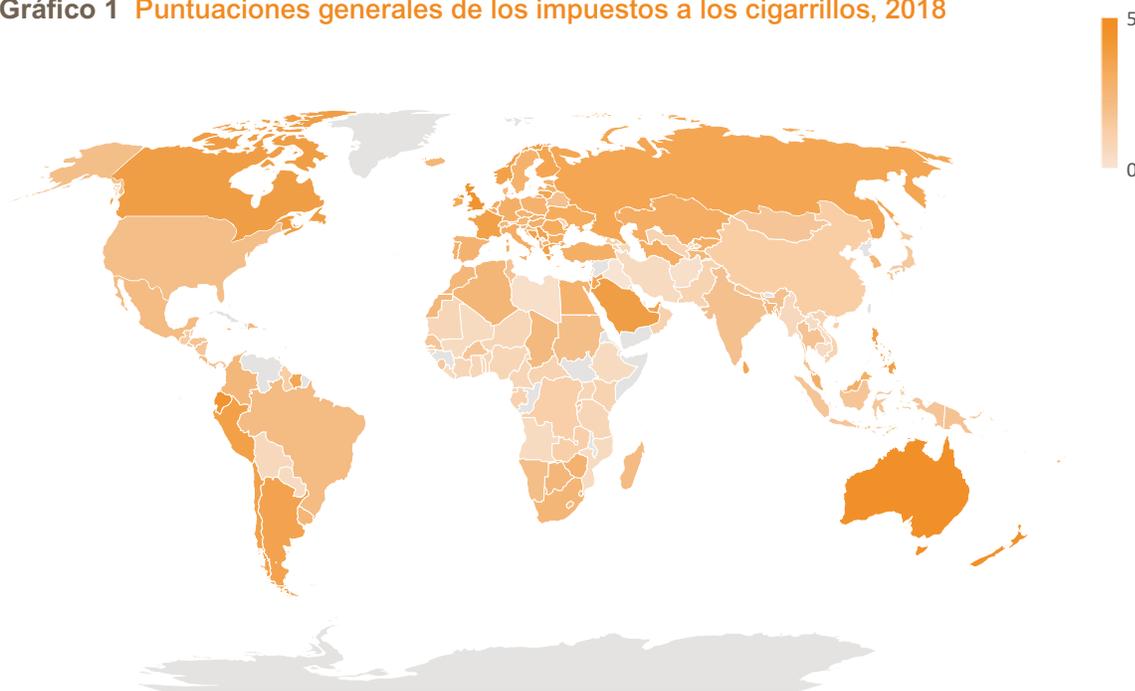
Como se muestra en la Tabla 2, la región europea lo está haciendo mejor que otras regiones, con una puntuación promedio de 2,79; sin embargo, esto es apenas poco más de la mitad de la puntuación posible de 5,0 para los países que se desempeñan al más alto nivel en todos los componentes. La puntuación relativamente alta en la región europea refleja unas estructuras fiscales más sólidas y unos impuestos y precios más elevados que se derivan de la directiva sobre el impuesto al tabaco de la Unión Europea, que deben cumplir los 28 países miembros (incluido el Reino Unido, en 2018), así como la aplicación de impuestos similares en los países que aspiran a adherirse a la unión. La región de África es la que peor lo está haciendo, con una puntuación promedio de 1,36.

La Tabla 3 muestra los resultados por categoría de ingresos según el Banco Mundial. Hay una clara relación entre las puntuaciones generales y los ingresos, y las puntuaciones promedio aumentan con los ingresos. Los países de ingresos más altos suelen tener impuestos y precios más altos y estructuras fiscales más sólidas que los países de ingresos más bajos. No obstante, hay muchas excepciones específicas de cada país para los componentes individuales (ver Apéndice).

Se ha producido una cierta mejora en las puntuaciones generales a lo largo del tiempo, con la puntuación promedio mundial que ha pasado de 1,85 en 2014, a 2,07, en 2018. Entre los 165 países para los que se pudieron calcular las

puntuaciones en ambos años, las puntuaciones generales han mejorado en 89 países, se han mantenido iguales en 33 países y han empeorado en 43 países. Las puntuaciones mejoraron más en Baréin (una mejora general de tres puntos), Arabia Saudita (+2,75), Emiratos Árabes Unidos (+2,75), Kirguistán (+2,50) y Filipinas (+2,50). Las mejoras en Baréin, Arabia Saudita y Emiratos Árabes Unidos reflejan la introducción de importantes impuestos al consumo de cigarrillos, después de haber dependido anteriormente de los derechos de importación, mientras que las de Kirguistán y Filipinas son el resultado de la simplificación de las estructuras escalonadas del impuesto al consumo de cigarrillos, anteriormente complicadas, acompañadas de grandes aumentos en los impuestos. En la mayoría de los países en los que las puntuaciones disminuyeron con el tiempo, la caída de las puntuaciones se explica con mayor frecuencia por el hecho de que no se ha mantenido la disminución de la asequibilidad de los cigarrillos.

Gráfico 1 Puntuaciones generales de los impuestos a los cigarrillos, 2018



Nota: Los países en gris carecen de datos disponibles sobre esta medida.

Tabla 1 Puntuaciones generales de los impuestos a los cigarrillos, 2018, de menor a mayor, por puntuación

Puntuación < 1,0 N = 41	1,0 Puntuación ≤ < 2,0 N = 41	2,0 Puntuación ≤ < 3,0 N = 48	3,0 Puntuación ≤ < 4,0 N = 40	Puntuación ≥ 4,0 N = 4
Iraq	Guinea Ecuatorial	Namibia	Italia	Ecuador
Afganistán	Gabón	Sudán	Kazajistán	Reino Unido
Libia	Omán	Estados Unidos de América	Turkmenistán	Australia
Angola	San Cristóbal y Nieves	Barbados	Bulgaria	Nueva Zelanda
Antigua y Barbuda	Tuvalu	Brasil	Gambia	
Camboya	Comoras	Costa Rica	Jamaica	
Etiopía	Congo	Lesoto	Malta	
Irán (República Islámica de)	Granada	Madagascar	Países Bajos	
			Rumanía	

Puntuación < 1,0 N = 41	1,0 Puntuación ≤ < 2,0 N = 41	2,0 Puntuación ≤ < 3,0 N = 48	3,0 Puntuación ≤ < 4,0 N = 40	Puntuación ≥ 4,0 N = 4
República Democrática Popular de Lao	República de Moldavia	México	Samoa	
Liberia	Zambia	Vanuatu	Seychelles	
Malí	China	Albania	Ucrania	
Islas Marshall	Dominica	Chad	Bélgica	
Mozambique	Guyana	Suazilandia	Irlanda	
Paraguay	Maldivas	Bangladesh	Mauricio	
Azerbaiyán	Santo Tomé y Príncipe	Botsuana	Singapur	
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Burundi	Colombia	Trinidad y Tobago	
República Democrática del Congo	Georgia	Dinamarca	Finlandia	
Myanmar	Guatemala	República Dominicana	Jordania	
Benín	Belice	Luxemburgo	Lituania	
Cabo Verde	Japón	Marruecos	Federación Rusa	
Camerún	Nauru	Tayikistán	Sri Lanka	
Costa de Marfil	San Vicente y las Granadinas	Argelia	Surinam	
Ghana	Sierra Leona	Austria	Argentina	
Guinea-Bissau	Burkina Faso	Croacia	Emiratos Árabes Unidos	
Kuwait	Indonesia	Islandia	Bosnia y Herzegovina	
Mauritania	Mongolia	República de Corea	Chile	
Micronesia (Estados Federados de)	Nicaragua	Sudáfrica	Francia	
Níger	Ruanda	Suiza	Grecia	
Nigeria	Senegal	Uruguay	Israel	
Islas Salomón	Honduras	Macedonia del Norte	Noruega	
Togo	Kiribati	España	Perú	
Uganda	Nepal	Zimbabue	Serbia	
República Unida de Tanzania	Papúa Nueva Guinea	República Checa	Tonga	
Armenia	Tailandia	Egipto	Baréin	
República Centroafricana	Timor-Leste	Fiyi	Canadá	
Kenia	Túnez	Polonia	Filipinas	
Líbano	Bielorrusia	Suecia	Arabia Saudita	
Pakistán	El Salvador	Chipre	Montenegro	
Qatar	India	Estonia	Palaos	
Uzbekistán	Panamá	Alemania		
Vietnam	Santa Lucía	Hungría		
		Kirguistán		
		Letonia		
		Malasia		
		Portugal		
		Eslovaquia		
		Eslovenia		
		Turquía		

Nota: Los países de cada columna aparecen por orden de puntuación, de menor a mayor, y por orden alfabético cuando las puntuaciones son idénticas.

Tabla 2 Puntuaciones generales de los impuestos a los cigarrillos, a nivel mundial y por regiones de la OMS, 2018

Región	AFR	AMR	EMR	EUR	SEAR	WPR	Mundial
Puntuación	1,36	2,13	1,68	2,79	1,82	2,14	2,07

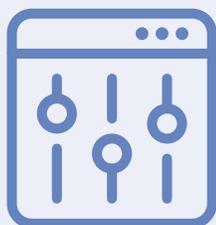
Tabla 3 Puntuaciones generales de los impuestos a los cigarrillos, a nivel mundial y por grupo de ingresos según el Banco Mundial, 2018

Grupo de ingresos	Bajo	Medio bajo	Medio alto	Alto	Mundial
Puntuación	1,26	1,51	2,13	2,85	2,07

III

Precio de los cigarrillos

Dada la extensa evidencia sobre el impacto de los precios en el comportamiento de los fumadores, el precio de los cigarrillos es un indicador clave para el desempeño del sistema fiscal del tabaco de un país. Este componente del Sistema de puntuación se basa en el precio de una cajetilla de 20 cigarrillos de la marca más vendida en dólares internacionales, ajustado según la paridad de poder adquisitivo (PPA). Partiendo de los precios reportados en 2018, las puntuaciones se basan en lo siguiente:



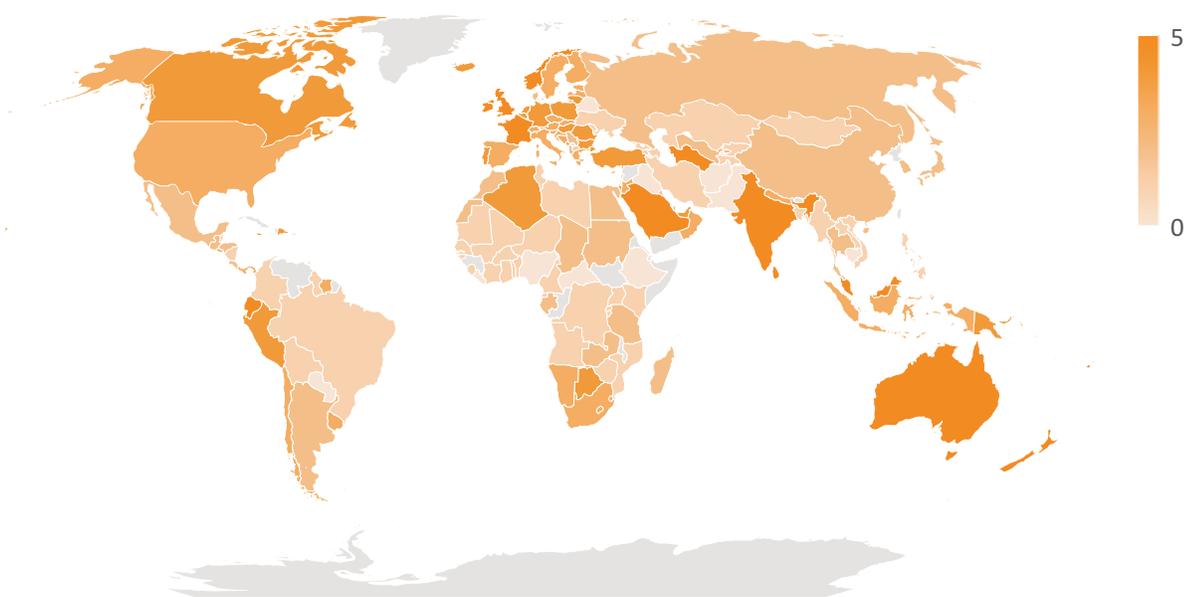
Puntuación – Precio de los cigarrillos:

- 5: Precio $\geq 10,0$ Intl\$ PPA
- 4: $8,0 \leq \text{precio} < 10,0$
- 3: $6,0 \leq \text{precio} < 8,0$
- 2: $4,0 \leq \text{precio} < 6,0$
- 1: $2,0 \leq \text{precio} < 4,0$
- 0: Precio $< 2,0$ Intl\$ PPA

La Figura 2 muestra los resultados del precio de los cigarrillos en 2018. De los 174 países que disponen de datos, 19 recibieron la puntuación más alta de cinco puntos, encabezados por Sri Lanka (\$22,17), Turkmenistán (\$18,81), Arabia Saudita (\$17,68), Singapur (\$16,87) y Jamaica (\$16,59). Doce países recibieron una puntuación de cero, con los precios más bajos en Paraguay (\$0,80), Iraq (\$1,24), República Democrática del Congo (\$1,28), Camboya (\$1,42) y Afganistán (\$1,50). Como se indica en la Tabla 4, los precios y las puntuaciones promedio de los cigarrillos fueron más altos en las regiones de Europa, Asia sudoriental y el Pacífico occidental, y más bajos en la región de África. Los precios promedio y las puntuaciones de los precios aumentan con los ingresos, como se muestra en la Tabla 5.

Las puntuaciones del precio de los cigarrillos, ajustadas a la inflación, han aumentado con el tiempo, de un promedio de 1,73, en 2014, a 2,35 en 2018. El número de países que reciben la puntuación más alta casi se ha triplicado entre 2014 (7) y 2018 (19), mientras que el número de países que reciben la puntuación más baja se ha reducido a más de la mitad (de 26, en 2014, a 12 en 2018).

Gráfico 2 Puntuaciones del precio de los cigarrillos, 2018



Nota: Basado en 174 países en 2018; los países en gris carecen de datos disponibles sobre esta medida.

Tabla 4 Precio promedio de los cigarrillos (PPA en dólares internacionales) y puntuación del precio promedio, a nivel mundial y por regiones de la OMS, 2018

Región	AFR	AMR	EMR	EUR	SEAR	WPR	Mundial
Precio	\$4,03	\$5,95	\$5,62	\$7,31	\$7,43	\$7,12	\$6,07
Puntuación	1,49	2,39	2,00	2,94	2,78	2,71	2,35

Tabla 5 Precio promedio de los cigarrillos (PPA en dólares internacionales) y puntuación del precio promedio, a nivel mundial y por grupo de ingresos según el Banco Mundial, 2018

Grupo de ingresos	Bajo	Medio bajo	Medio alto	Alto	Mundial
Precio	\$2,98	\$4,48	\$6,32	\$8,57	\$6,07
Puntuación	1,04	1,58	2,47	3,47	2,35

IV *Variación en la asequibilidad de los cigarrillos*

En los países en que los ingresos han aumentado rápidamente, se ha hecho cada vez más evidente que los impuestos a los cigarrillos deben aumentar lo suficiente como para elevar los precios más que los aumentos de los ingresos a fin de reducir la asequibilidad de los cigarrillos. Esto se refleja en el segundo componente del Sistema de puntuación fiscal de los cigarrillos de Tobacconomics, que evalúa la variación en la asequibilidad de los cigarrillos a lo largo de un período de seis años. La asequibilidad se define como el porcentaje del PIB per cápita necesario para comprar 2.000 cigarrillos de la marca más vendida, y el aumento de esta medida implica que los cigarrillos se están volviendo menos asequibles con el tiempo. A fin de evitar dar crédito a los países en que la asequibilidad ha disminuido debido a la reducción de los ingresos o al aumento de los precios en la industria, se otorga una mayor puntuación a los países en que la reducción de la asequibilidad ha sido resultado, al menos en parte, de un aumento del impuesto al consumo de cigarrillos. La significación estadística de la variación en la asequibilidad se basa en el enfoque utilizado en el RGTE de la OMS, que utiliza un modelo simple que hace una regresión del logaritmo natural de la medida de asequibilidad en una variable anual. Las puntuaciones de 2018 para este componente se basan en cambios estadísticamente significativos en la asequibilidad de la marca de cigarrillos más vendida entre 2012 y 2018, de la siguiente manera:



Puntuación – Variación en la asequibilidad:

- 5: 7,5 % de la variación anual media o superior
- 4: $5,0 \% \leq$ variación anual media $< 7,5 \%$
- 3: $2,5 \% \leq$ variación anual media $< 5,0 \%$
- 2: Variación anual media $< 2,5 \%$
- 1: Reducción de la asequibilidad, pero sin aumento del impuesto al consumo
- 0: Mayor asequibilidad o sin variación estadísticamente significativa

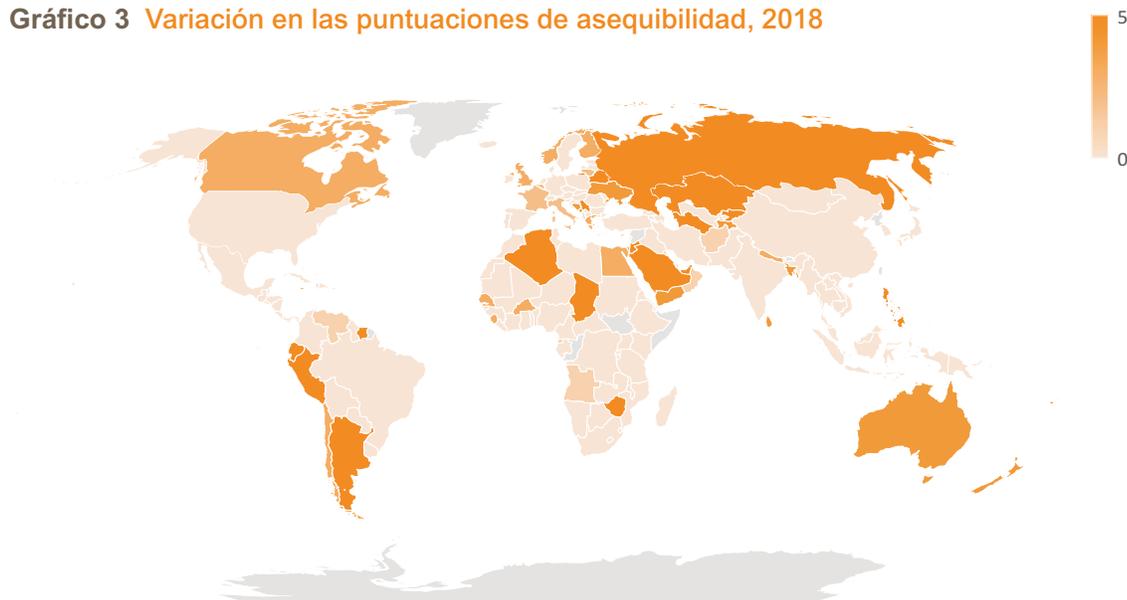
La Figura 3 muestra los resultados de las variaciones en la asequibilidad de los cigarrillos entre 2012 y 2018. Entre los 186 países con datos disponibles, 23 recibieron la máxima puntuación de cinco, encabezados por Arabia Saudita (reducción anual media del 19,87 por ciento), Argelia (18,50 por ciento), Gambia (16,52 por ciento), Filipinas (15,69 por ciento) y Emiratos Árabes Unidos (15,56 por ciento). En cambio, la mayoría de los países, 123 de los 186, recibieron una puntuación de cero porque no observaron ninguna variación estadísticamente significativa en la asequibilidad a lo largo del tiempo (95 países) o un aumento significativo de la misma (28 países). Once países registraron una disminución significativa de la asequibilidad de los cigarrillos entre 2012 y 2018, pero no aumentaron sus impuestos al consumo de cigarrillos durante ese período. Las puntuaciones de los 29 países restantes se distribuyeron de la siguiente manera: 4,0 – 11 países, 3,0 – 13 países, y 2,0 – cinco países.

La Tabla 6 muestra las variaciones medias en la asequibilidad entre los países que han experimentado variaciones significativas en esta, por región, así como las puntuaciones medias regionales y mundiales del componente de asequibilidad del Sistema de puntuación; al calcular estos promedios, a los países con cambios no significativos en la asequibilidad se les asignó una puntuación de cero. Las mayores disminuciones de la asequibilidad se han producido en la región del Mediterráneo oriental (disminución anual media del 4,80 por ciento), seguida de las regiones de Asia sudoriental y de América. Si bien se han producido grandes reducciones de la asequibilidad en algunos países africanos, la región ha registrado la disminución media más lenta de la asequibilidad entre los países con variaciones significativas y tiene la puntuación promedio más baja de todas las regiones. Como se muestra en la Tabla 7, los países

de ingreso medio bajo tienen la peor puntuación en la medida de asequibilidad, con una puntuación inferior a la mitad de la de otros grupos de ingresos, mientras que las puntuaciones medias de otros grupos de ingresos son similares. Los resultados más bajos de los países de ingreso medio bajo son atribuibles, al menos en parte, a los aumentos relativamente mayores de los ingresos en esos países.

En general, se ha producido un ligero descenso en las puntuaciones de asequibilidad de los cigarrillos entre 2014 (una puntuación promedio mundial de 1,25) y 2018 (media global de 1,18). El aumento de los países con la puntuación más alta de cinco (de 16 países en 2014 a 23 países en 2018) se ha visto compensado por el aumento del número de países con puntuación cero (de 114, en 2014, a 123 en 2018).

Gráfico 3 Variación en las puntuaciones de asequibilidad, 2018



Nota: Los países en gris carecen de datos disponibles sobre esta medida.

Tabla 6 Variación anual media de la asequibilidad de los cigarrillos y puntuación de variación en la asequibilidad, a nivel mundial y por regiones de la OMS, 2018

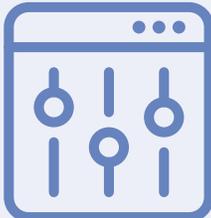
Región	AFR	AMR	EMR	EUR	SEAR	WPR	Mundial
Variación en la asequibilidad	1,43 %	2,89 %	4,80 %	1,66 %	4,05 %	1,76 %	2,29 %
Puntuación	0,70	1,18	1,55	1,40	1,33	1,24	1,18

Tabla 7 Variación anual media de la asequibilidad de los cigarrillos y puntuación de variación en la asequibilidad, a nivel mundial y por grupo de ingresos según el Banco Mundial, 2018

Grupo de ingresos	Bajo	Medio bajo	Medio alto	Alto	Mundial
Variación en la asequibilidad	2,63 %	0,88 %	3,27 %	2,29 %	2,29 %
Puntuación	1,28	0,62	1,40	1,35	1,18

V Participación fiscal

La medida más utilizada para evaluar la solidez de los sistemas fiscales de los países en materia de cigarrillos ha sido la participación fiscal en el precio de venta final al público de cigarrillos. Hace más de dos décadas, el Banco Mundial recomendó que los impuestos representen entre dos tercios y cuatro quintos del precio de los cigarrillos. Más recientemente, en sus informes bienales sobre la epidemia mundial de tabaco, la OMS describe a los países en los que los impuestos representan al menos el 75 por ciento del precio de venta al público final como los países con mejores logros. Otros se han centrado en la participación fiscal de los impuestos al consumo en el precio de venta al público final, dado que los impuestos al consumo son más importantes para aumentar el precio de los cigarrillos en relación con los precios de otros productos y, por consiguiente, tendrán un mayor impacto en el consumo de cigarrillos. Cada medida tiene sus propias fortalezas y limitaciones. Por estas razones, el componente de participación fiscal del Sistema de puntuación fiscal de los cigarrillos de Tobacconomics se basa en el promedio de las puntuaciones de dos indicadores de la participación fiscal: uno basado en la participación de todos los impuestos en los precios de los cigarrillos y el otro centrado en la participación de los impuestos al consumo en los precios. La puntuación de cada uno es la siguiente:

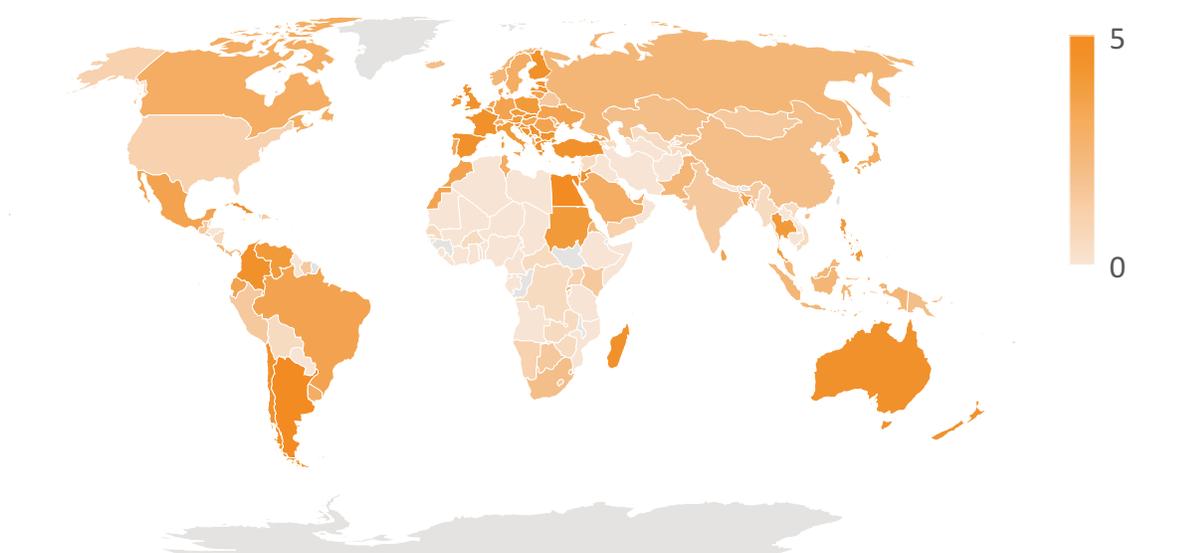
	Puntuación – Participación fiscal total:	Puntuación – Participación de impuestos al consumo:
	5: 75 % de participación fiscal total o más	5: 70 % de participación de impuestos al consumo o más
	4: 65 % ≤ participación < 75 %	4: 60 % ≤ participación < 70 %
	3: 55 % ≤ participación < 65 %	3: 50 % ≤ participación < 60 %
	2: 45 % ≤ participación < 55 %	2: 40 % ≤ participación < 50 %
	1: 35 % ≤ participación < 45 %	1: 30 % ≤ participación < 40 %
	0: Participación fiscal total < 35 %	0: Participación de impuestos al consumo < 30 %

La Figura 4 muestra las puntuaciones de la participación fiscal de los cigarrillos en 2018. De los 185 países con datos disponibles, solo cuatro recibieron la puntuación más alta de cinco: Andorra (79,34 por ciento de la participación fiscal total, 75,03 por ciento de la participación de impuestos sobre el consumo), Argentina (76,22 por ciento, 71,20 por ciento), Egipto (77,19 por ciento, 77,19 por ciento) y Mauricio (83,54 por ciento, 70,50 por ciento). Otros 34 países recibieron la puntuación más alta en cuanto a su participación fiscal total, pero no en cuanto a la participación de impuestos sobre el consumo. En cambio, solo dos países (Cuba y Palaos) obtuvieron la mayor puntuación de participación de impuestos sobre el consumo, pero una menor puntuación de participación fiscal total. En el otro extremo del espectro, 45 países recibieron una puntuación de cero en su participación fiscal total y 70 recibieron una puntuación de cero en su participación de impuestos sobre el consumo, y 44 países obtuvieron una puntuación de cero en ambos casos. Como se muestra en la Tabla 8, las participaciones fiscales y las puntuaciones de la participación fiscal son más altas en la región europea, en gran medida debido a la directiva fiscal del tabaco de la Unión Europea que exige que los Estados miembros apliquen impuestos al consumo relativamente altos a los cigarrillos. Por el contrario, las participaciones fiscales y las

puntuaciones son más bajas en la región de África. Al igual que con el precio de los cigarrillos, las participaciones fiscales y las puntuaciones de la participación fiscal aumentan con los ingresos, y la puntuación promedio de la participación fiscal es casi cinco veces mayor en los países de ingresos altos que en los de ingresos bajos.

Ha habido poca mejora en las puntuaciones de la participación fiscal a lo largo del tiempo, con la puntuación promedio mundial aumentando de 1,91, en 2014, a 2,06 en 2018. De los 182 países con datos tanto para 2014 como para 2018, la mayoría, 103, no vieron ningún cambio en su puntuación de participación fiscal. Las puntuaciones de la participación fiscal aumentaron en 51 países entre 2014 y 2018, encabezados por aumentos de tres puntos en Colombia, que aplicó un importante aumento del impuesto al consumo de los cigarrillos en 2017, y tres países del Consejo de Cooperación del Golfo (Arabia Saudita, Baréin y Emiratos Árabes Unidos), que introdujeron nuevos impuestos al consumo de cigarrillos. Al mismo tiempo, las puntuaciones de participación fiscal disminuyeron de 2014 a 2018 en 28 países.

Gráfico 4 Puntuaciones de la participación fiscal, 2018



Nota: Los países en gris carecen de datos disponibles sobre esta medida.

Tabla 8 Puntuaciones de participación fiscal total, participación de impuestos al consumo y participación fiscal, a nivel mundial y por regiones de la OMS, 2018

Región	AFR	AMR	EMR	EUR	SEAR	WPR	Mundial
Participación fiscal total	37,11 %	48,90 %	47,21 %	69,58 %	48,14 %	55,06 %	52,43 %
Puntuación de participación fiscal total	1,00	2,09	2,24	3,96	2,20	2,50	2,43
Participación de impuestos al consumo	24,08 %	36,00 %	30,50 %	53,04 %	31,97 %	38,10 %	37,32 %
Puntuación de participación de impuestos al consumo	0,61	1,45	1,52	2,84	1,30	1,81	1,69
Impuestos combinados	0,81	1,77	1,88	3,40	1,75	2,15	2,06

Tabla 9 Puntuaciones de participación fiscal total, participación de impuestos al consumo y participación fiscal, a nivel mundial y por grupo de ingresos según el Banco Mundial, 2018

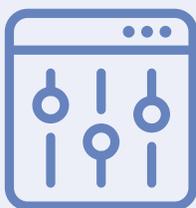
Grupo de ingresos	Bajo	Medio bajo	Medio alto	Alto	Mundial
Participación fiscal total	32,89 %	46,83 %	53,05 %	66,94 %	52,43 %
Puntuación de participación fiscal total	0,83	1,82	2,43	3,78	2,43
Participación de impuestos al consumo	19,28 %	34,11 %	35,78 %	51,29 %	37,32 %
Puntuación de participación de impuestos al consumo	0,33	1,25	1,59	2,87	1,69
Puntuación de participación de impuestos combinados	0,58	1,53	2,01	3,33	2,06

VI

Estructura de los impuestos al consumo

La estructura de un impuesto al consumo determina su eficiencia en el logro de los objetivos de salud pública e ingresos del impuesto, siendo las estructuras fiscales simples y uniformes las que tienen mayor impacto. Este componente del Sistema de puntuación evalúa múltiples dimensiones de las estructuras de los impuestos al consumo de cigarrillos de la siguiente manera:

Puntuación – Estructura fiscal:



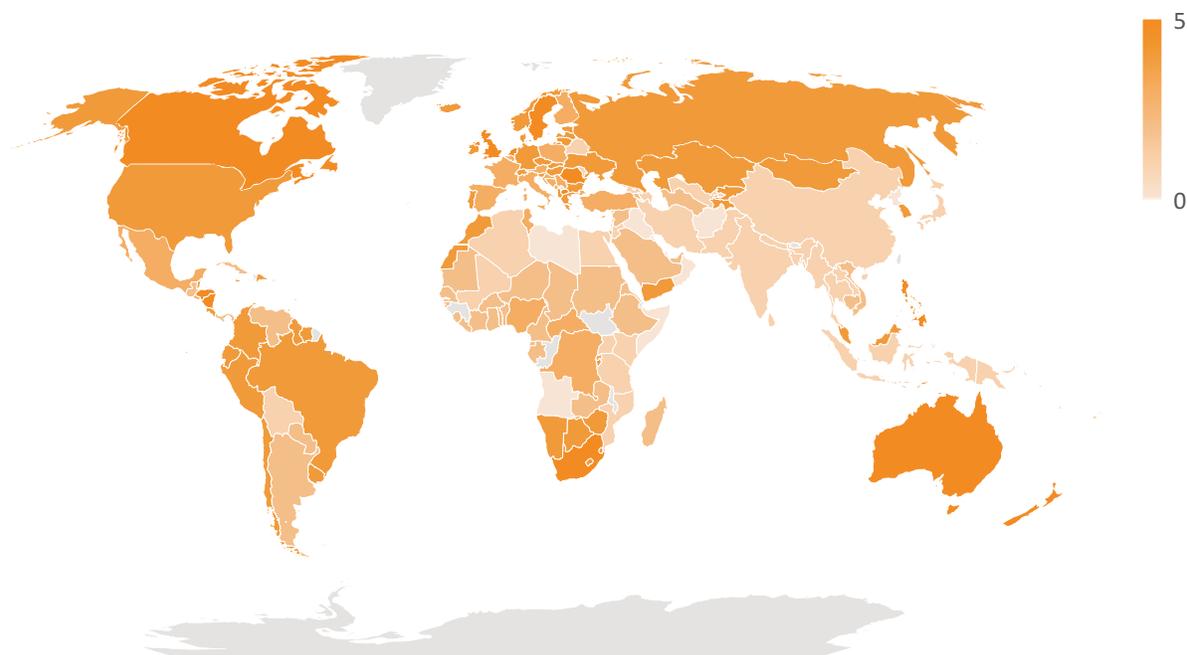
- 5: Un impuesto específico uniforme con un ajuste automático de inflación u otro tipo de ajuste; o un sistema mixto uniforme con una mayor participación fiscal específica, con un ajuste automático para el componente específico, el precio de venta al público final como la base para el componente *ad valorem*, y un impuesto específico mínimo
- 4: Un impuesto específico uniforme o un sistema mixto uniforme con una mayor participación fiscal específica, pero sin otras características enumeradas anteriormente
- 3: Un sistema mixto uniforme con una mayor participación de impuestos *ad valorem*
- 2: Un impuesto *ad valorem* uniforme
- 1: Un impuesto sobre el consumo específico escalonado o *ad valorem*
- 0: Sin impuestos al consumo

La Figura 5 muestra las puntuaciones de la estructura fiscal para 2018. De los 185 países con datos disponibles, 12 países recibieron la puntuación más alta de cinco. De ellos, siete países aplican un impuesto uniforme específico al consumo de los cigarrillos que se ajusta automáticamente en función de la inflación u otros factores: Australia, Canadá, Honduras, Nueva Zelanda, Nicaragua, Filipinas y Sudáfrica. Cinco países aplican un sistema mixto uniforme con una mayor participación para los impuestos específicos, un ajuste automático para los impuestos específicos, una base de precios de venta al público final para el impuesto *ad valorem* y un impuesto específico mínimo: Países Bajos, Macedonia del Norte, Rumania, Suecia y el Reino Unido. Otros 65 países utilizan un impuesto específico uniforme que no se ajusta automáticamente o un sistema mixto con una mayor participación de impuestos específicos que no incluye cada una de las tres características necesarias para obtener la mayor puntuación. Son 22 los países que utilizan un sistema mixto uniforme que da mayor peso al componente *ad valorem*, mientras que 40 aplican un sistema uniforme *ad valorem*. Hay 31 países que utilizan algún tipo de estructura fiscal escalonada sobre el consumo, con tasas que varían según el precio, la longitud del cigarrillo, la presencia de un filtro, el empaquetado de los cigarrillos, el tipo y/o nivel de producción y otros factores. Por último, 15 países no aplican un impuesto al consumo de cigarrillos, sino que dependen de los derechos de importación y/u otros impuestos.

En la Tabla 10 se presentan las puntuaciones promedio de la estructura fiscal por regiones de la OMS. La región de Europa es la de mayor rendimiento, lo que refleja en parte el sistema mixto uniforme con un impuesto mínimo exigido por la directiva fiscal del tabaco de la Unión Europea, mientras la región de América le sigue de cerca. Las regiones con menor puntuación son las de Asia sudoriental y del Mediterráneo oriental. La baja puntuación de la región de Asia sudoriental refleja los sistemas escalonados de impuestos al consumo de cigarrillos que se aplican en muchos países de la región, entre ellos Bangladesh, India, Indonesia, Myanmar, Nepal, Sri Lanka y Tailandia, mientras que la baja puntuación de la región del Mediterráneo oriental se debe a la falta de un impuesto al consumo de cigarrillos en varios países, entre ellos Afganistán, Iraq, Kuwait, Libia, Qatar y Somalia. En la Tabla 11 se muestran las puntuaciones promedio de los grupos de ingresos según el Banco Mundial. Al igual que con las medidas del precio de los cigarrillos y la participación fiscal, las puntuaciones de la estructura fiscal aumentan con los ingresos.

Las puntuaciones de la estructura fiscal han cambiado poco con el tiempo, pasando de una puntuación promedio mundial de 2,48, en 2014, a 2,69 en 2018. La gran mayoría de los países no han cambiado sus estructuras fiscales durante este período. Las variaciones más significativas en la estructura fiscal se aplicaron en Belice y Filipinas. Después de no contar con un impuesto al consumo de cigarrillos, Belice introdujo un impuesto específico uniforme sobre el consumo, elevando su puntuación para este componente de cero a cuatro, mientras que Filipinas pasó de un sistema de impuestos escalonado a uno de impuestos específicos uniformes sobre el consumo con ajustes automáticos, elevando su puntuación de uno a cinco. Otros 27 países vieron mejoras en su puntuación de la estructura fiscal de 2014 a 2018. Por el contrario, nueve países vieron disminuir su puntuación en la estructura fiscal entre 2014 y 2018, entre ellos Turkmenistán (cambio de un impuesto uniforme específico a un impuesto uniforme *ad valorem*), Tailandia (sustitución de un impuesto uniforme *ad valorem* por un impuesto escalonado *ad valorem* basado en el precio) y Kenia (restableció un impuesto específico escalonado en 2015).

Gráfico 5 Puntuaciones de la estructura de los impuestos al consumo de cigarrillos, 2018



Nota: Los países en gris carecen de datos disponibles sobre esta medida.

Tabla 10 Puntuaciones promedio de la estructura fiscal, a nivel mundial y por regiones de la OMS, 2018

Región	AFR	AMR	EMR	EUR	SEAR	WPR	Mundial
Puntuación	2,43	3,33	1,43	3,43	1,10	2,46	2,69

Tabla 11 Puntuaciones promedio de la estructura fiscal, a nivel mundial y por grupo de ingresos según el Banco Mundial, 2018

Grupo de ingresos	Bajo	Medio bajo	Medio alto	Alto	Mundial
Puntuación	2,03	2,36	2,64	3,35	2,69

VII

Discusión

Esta primera edición del Sistema de puntuación fiscal de los cigarrillos de Tobacconomics busca proporcionar un enfoque completo, transparente, objetivo y sencillo para evaluar la solidez de los sistemas fiscales sobre los cigarrillos a nivel mundial. Reconoce que un solo indicador es insuficiente. El indicador más utilizado, la proporción de los precios de los cigarrillos de venta al público final que se contabiliza por los impuestos, capta un aspecto de los impuestos a los cigarrillos, pero los países pueden tener una elevada proporción fiscal y aun así tener precios bajos en los cigarrillos y aumento de la asequibilidad de estos. Además, la participación fiscal no recogerá los puntos fuertes y débiles de las estructuras fiscales de los países, ya que las estructuras fiscales débiles crean una mayor variabilidad en los precios de los cigarrillos que permite que los fumadores cambien a marcas más baratas cuando los impuestos aumentan, lo que limita los beneficios para la salud y los ingresos que se buscan con los impuestos más altos.

La medida de cuatro componentes desarrollada en este informe tiene varias limitaciones. No incluye una medida de la eficacia de la administración tributaria, que es fundamental para reducir al mínimo la elusión y la evasión fiscal. Como resultado, el Sistema de puntuación puede exagerar la fuerza de los sistemas fiscales de algunos países con impuestos y precios elevados, una disminución de la asequibilidad y buenas estructuras fiscales. Por ejemplo, si bien Ecuador (4,38) y Montenegro (3,88) se encuentran entre los países con mayor puntuación, ambos tienen importantes problemas de evasión fiscal en los cigarrillos, lo que limita la eficiencia de sus impuestos a los cigarrillos para reducir el consumo de tabaco y aumentar los ingresos. En cierta medida, el componente de la estructura fiscal recogerá aspectos de la administración tributaria, dado que los simples impuestos específicos y uniformes al consumo son más fáciles de administrar y crean menos oportunidades para la elusión y la evasión fiscal, pero este componente dejará de lado otros aspectos clave de la administración tributaria.

Una segunda limitación es la atención que se presta a la recaudación de impuestos a los cigarrillos, dada la falta de datos exhaustivos sobre la tributación de otros productos de tabaco. Esto es particularmente cierto para los países en los que el consumo de otros productos de tabaco, incluidos los bidis, el tabaco sin humo y el tabaco para pipa de agua es elevado; tampoco da cuenta de productos más recientes como los cigarrillos electrónicos y los productos de tabaco calentados. En la medida en que los impuestos y los precios de estos productos sean bajos, en relación con los impuestos y los precios de los cigarrillos, habrá oportunidades para sustituirlos por productos relativamente más baratos, lo que reducirá los beneficios para la salud y los ingresos de los impuestos efectivos a los cigarrillos.

Varios de los componentes de la puntuación general, incluidos el precio de los cigarrillos, las variaciones en la asequibilidad y la participación fiscal se limitan a la marca de cigarrillos más vendida en cada país. En consecuencia, no reflejan la variabilidad de los precios de los cigarrillos y las oportunidades que tienen los fumadores de cambiar a marcas más baratas a medida que aumentan los impuestos y los precios. Una vez más, esto es captado parcialmente, pero no totalmente por el componente de la estructura fiscal, dado que las estructuras fiscales que obtienen la mayor puntuación son las que reducen la variabilidad en los precios de las distintas marcas de cigarrillos.

Además, algunos componentes dependen en gran medida de las estrategias de precios de las compañías de cigarrillos. En la medida en que las empresas de cigarrillos suben los precios más que la cantidad de un aumento de los impuestos es posible que el componente de participación fiscal no refleje plenamente los agresivos aumentos de los impuestos aplicados en países como Australia y Nueva Zelanda. Por otra parte, algunos países pueden obtener buenos resultados en el componente de asequibilidad a pesar de los modestos aumentos de los impuestos a los cigarrillos, si las empresas de cigarrillos aumentan los precios mucho más que los impuestos. Del mismo modo, si los precios de la industria son muy bajos, la participación fiscal puede ser muy alta pero los precios de venta al público final pueden ser bajos y los cigarrillos pueden ser muy asequibles. En cierta medida, los múltiples componentes de la puntuación general abordan algunas de estas limitaciones, aunque de manera imperfecta.

Por último, los umbrales utilizados para determinar las puntuaciones de los componentes individuales son en gran medida arbitrarios. Dicho esto, esos umbrales se basan en parte en recomendaciones pertinentes y en pruebas empíricas, así como en la distribución de los datos de cada componente. Si bien los cambios en los umbrales modificarían las puntuaciones específicas de los componentes y las generales, los cambios tendrían menos impacto en las puntuaciones relativas.

A pesar de estas limitaciones, este Sistema de puntuación ofrece la evaluación más completa de los sistemas fiscales sobre los cigarrillos hasta la fecha. A medida que se disponga de datos más completos y coherentes sobre la administración tributaria, otros impuestos a los productos de tabaco y otros factores, se perfeccionará y mejorará el Sistema de puntuación. Entretanto, este Sistema de puntuación demuestra claramente que hay un margen considerable para mejorar los sistemas fiscales de los cigarrillos en la gran mayoría de los países y proporciona algunas indicaciones sobre las deficiencias de los sistemas actuales que los encargados de la creación de políticas de impuestos al tabaco podrían subsanar fácilmente. Los encargados de la creación de políticas públicas podrían aumentar rápidamente sus puntuaciones aumentando considerablemente los impuestos a los cigarrillos y avanzando hacia estructuras fiscales más sencillas que se basen en impuestos al consumo específico. Hacer estas mejoras salvaría innumerables vidas y generaría los tan necesitados ingresos para el gobierno.

Nota histórica:

Esta primera versión del Sistema de puntuación fiscal de los cigarrillos de Tobacconomics viene durante la pandemia de COVID-19. A medida que los países tratan de mejorar la salud de sus poblaciones y de responder al aplastante impacto de la pandemia en sus sistemas de salud, es fundamental aumentar y reformar los sistemas fiscales del tabaco. Unos impuestos al tabaco más altos y mejor diseñados reducirán el consumo de tabaco y mejorarán la salud, reduciendo la carga de las enfermedades atribuibles al tabaco en los sistemas de salud. Al mismo tiempo, esos impuestos generarán nuevos ingresos sustanciales que podrán utilizarse para reconstruir los sistemas de salud y apoyar la recuperación económica. Las bajas puntuaciones de la gran mayoría de los países en este Sistema de puntuación demuestran que hay un margen considerable para que los países mejoren sus sistemas fiscales de cigarrillos a fin de salvar innumerables vidas y obtener los tan necesarios ingresos para el gobierno.

Bibliografía

Goodchild, M., Perucic, A. M., y Paul, J. (2020). *Tobacco taxation as a strategy to achieve global targets for smoking prevalence* [Manuscrito sin publicar]. Ginebra, CH: Organización Mundial de la Salud.

Jha, P., y Chaloupka, F. J. (1999). *Curbing the Epidemic: Governments and the Economics of Tobacco Control*. Washington, D. C.: World Bank Group.
<http://documents1.worldbank.org/curated/en/914041468176678949/pdf/multi-page.pdf>

Instituto Nacional del Cáncer de Estados Unidos y Organización Mundial de la Salud (NCI y OMS). (2018). *The Economics of Tobacco and Tobacco Control*. National Cancer Institute Tobacco Control Monograph 21. NIH Publication No. 16-CA-8029A. Bethesda, MD: Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos (HHS, por sus siglas en inglés), Institutos Nacionales de la Salud (NIH, por sus siglas en inglés), Instituto Nacional del Cáncer (NCI, por sus siglas en inglés); y Ginebra, CH: Organización Mundial de la Salud.
https://cancercontrol.cancer.gov/sites/default/files/2020-06/m21_complete.pdf

Banco Mundial. (2017). *Tobacco tax reform at the crossroads of health and development: A multisectoral perspective*.
<https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/28494>

Organización Mundial de la Salud. (2003). *Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco*.
<http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/42813/1/9243591010.pdf>.

Organización Mundial de la Salud. (2010). *Manual Técnico de la OMS sobre Administración de Impuestos al Tabaco*.
<https://www.paho.org/es/documentos/manual-tecnico-oms-sobre-administracion-impuestos-al-tabaco>

Organización Mundial de la Salud. (2014). *Guidelines for implementation of Article 6 of WHO FCTC*.
http://www.who.int/fctc/treaty_instruments/Guidelines_article_6.pdf

Organización Mundial de la Salud. (2015). *WHO report on the global tobacco epidemic, 2015*.
https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/178574/9789240694606_eng.pdf

Organización Mundial de la Salud. (2017). *WHO report on the global tobacco epidemic, 2017*.
https://www.who.int/tobacco/global_report/2017/en

Organización Mundial de la Salud. (2019). *WHO report on the global tobacco epidemic, 2019*.
<https://www.who.int/publications/i/item/9789241516204>

Apéndices

Apéndice Tabla 1 Puntuaciones generales de los impuestos a los cigarrillos, 2018

País	Puntuación general (2018)	País	Puntuación general (2018)
Australia	4,63	Países Bajos	3,13
Nueva Zelanda	4,63	Rumania	3,13
Ecuador	4,38	Samoa	3,13
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	4,38	Seychelles	3,13
Montenegro	3,88	Ucrania	3,13
Palaos	3,88	Italia	3,00
Baréin	3,75	Kazajistán	3,00
Canadá	3,75	Turkmenistán	3,00
Filipinas	3,75	Chipre	2,88
Arabia Saudita	3,75	Estonia	2,88
Bosnia y Herzegovina	3,63	Alemania	2,88
Chile	3,63	Hungría	2,88
Francia	3,63	Kirguistán	2,88
Grecia	3,63	Letonia	2,88
Israel	3,63	Malasia	2,88
Noruega	3,63	Portugal	2,88
Perú	3,63	Eslovaquia	2,88
Serbia	3,63	Eslovenia	2,88
Tonga	3,63	Turquía	2,88
Argentina	3,50	República Checa	2,75
Emiratos Árabes Unidos	3,50	Egipto	2,75
Finlandia	3,38	Fiyi	2,75
Jordania	3,38	Polonia	2,75
Lituania	3,38	Suecia	2,75
Federación de Rusia	3,38	Macedonia del Norte	2,63
Sri Lanka	3,38	España	2,63
Surinam	3,38	Zimbabue	2,63
Bélgica	3,25	Argelia	2,50
Irlanda	3,25	Austria	2,50
Mauricio	3,25	Croacia	2,50
Singapur	3,25	Islandia	2,50
Trinidad y Tobago	3,25	República de Corea	2,50
Bulgaria	3,13	Sudáfrica	2,50
Gambia	3,13	Suiza	2,50
Jamaica	3,13	Uruguay	2,50
Malta	3,13	Bangladesh	2,38
		Botsuana	2,38

País	Puntuación general (2018)	País	Puntuación general (2018)
Colombia	2,38	Belice	1,50
Dinamarca	2,38	Japón	1,50
República Dominicana	2,38	Nauru	1,50
Luxemburgo	2,38	San Vicente y las Granadinas	1,50
Marruecos	2,38	Sierra Leona	1,50
Tayikistán	2,38	Burundi	1,38
Albania	2,25	Georgia	1,38
Chad	2,25	Guatemala	1,38
Suazilandia	2,25	China	1,25
Barbados	2,13	Dominica	1,25
Brasil	2,13	Guyana	1,25
Costa Rica	2,13	Maldivas	1,25
Lesoto	2,13	Santo Tomé y Príncipe	1,25
Madagascar	2,13	Comoras	1,13
México	2,13	Congo	1,13
Vanuatu	2,13	Granada	1,13
Namibia	2,00	República de Moldavia	1,13
Sudán	2,00	Zambia	1,13
Estados Unidos	2,00	Guinea Ecuatorial	1,00
Belarús	1,88	Gabón	1,00
El Salvador	1,88	Omán	1,00
India	1,88	San Cristóbal y Nieves	1,00
Panamá	1,88	Tuvalu	1,00
Santa Lucía	1,88	Armenia	0,88
Honduras	1,75	República Centroafricana	0,88
Kiribati	1,75	Kenia	0,88
Nepal	1,75	Líbano	0,88
Papúa Nueva Guinea	1,75	Pakistán	0,88
Tailandia	1,75	Qatar	0,88
Timor-Leste	1,75	Uzbekistán	0,88
Túnez	1,75	Vietnam	0,88
Burkina Faso	1,63	Benín	0,75
Indonesia	1,63	Cabo Verde	0,75
Mongolia	1,63	Camerún	0,75
Nicaragua	1,63	Costa de Marfil	0,75
Ruanda	1,63	Ghana	0,75
Senegal	1,63	Guinea-Bissau	0,75

Apéndice Tabla 1 Puntuaciones generales de los impuestos a los cigarrillos, 2018

País	Puntuación general (2018)	País	Puntuación general (2018)
Kuwait	0,75	Afganistán	0,25
Mauritania	0,75	Libia	0,25
Micronesia (Estados Federados de)	0,75	Iraq	0,00
Níger	0,75	Andorra	.
Nigeria	0,75	Bahamas	.
Islas Salomón	0,75	Bután	.
Togo	0,75	Brunéi Darussalam	.
Uganda	0,75	Islas Cook	.
República Unida de Tanzania	0,75	Cuba	.
Azerbaiyán	0,63	República Popular Democrática de Corea	.
Bolivia (Estado Plurinacional de)	0,63	Yibuti	.
República Democrática del Congo	0,63	Eritrea	.
Myanmar	0,63	Guinea	.
Angola	0,50	Haití	.
Antigua y Barbuda	0,50	Malawi	.
Camboya	0,50	Mónaco	.
Etiopía	0,50	Niue	.
Irán (República Islámica del)	0,50	San Marino	.
República Democrática Popular de Lao	0,50	Somalia	.
Liberia	0,50	Sudán del Sur	.
Malí	0,50	República Árabe Siria	.
Islas Marshall	0,50	Venezuela (República Bolivariana de)	.
Mozambique	0,50	Cisjordania y Franja de Gaza	.
Paraguay	0,50	Yemen	.

Apéndice Tabla 2-A Puntuaciones generales y de los componentes de los impuestos a los cigarrillos, 2018

2018

País	Precio absoluto	Variación en la asequibilidad	Participación fiscal	Estructura fiscal	GENERAL
Afganistán	0	1	0	0	0,25
Albania	2	0	3	4	2,25
Alemania	4	0	3,5	4	2,88
Andorra	.	0	5	4	.
Angola	1	1	0	0	0,50
Antigua y Barbuda	2	0	0	0	0,50
Arabia Saudita	5	5	3	2	3,75
Argelia	4	5	0	1	2,50
Argentina	2	5	5	2	3,50
Armenia	1	0*	0,5	2	0,88
Australia	5	4	4,5	5	4,63
Austria	3	0	4	3	2,50
Azerbaiyán	1	0	0,5	1	0,63
Bahamas	.	5	.	.	.
Bangladesh	1	4	3,5	1	2,38
Barbados	3	0	1,5	4	2,13
Baréin	5	5	3	2	3,78
Belarús	0	5	1,5	1	1,88
Bélgica	4	2	4	3	3,25
Belice	1	0*	1	4	1,50
Benín	1	0*	0	2	0,75
Bolivia (Estado Plurinacional de)	1	0	0,5	1	0,63
Bosnia and Herzegovina	3	4	4,5	3	3,63
Botsuana	4	0	1,5	4	2,38
Brasil	1	0	3,5	4	2,13
Brunéi Darussalam
Bulgaria	4	0*	4,5	4	3,13
Burkina Faso	1	3	0,5	2	1,63
Burundi	1	0	0,5	4	1,38
Bután
Cabo Verde	1	0*	0	2	0,75
Camboya	0	0*	0	2	0,50
Camerún	1	0*	0	2	0,75
Canadá	4	3	3	5	3,75
Casta de Marfil	1	0	0	2	0,75
Chad	2	5	0	2	2,25
Chile	3	3	4,5	4	3,63
China	2	0*	2	1	1,25
Chipre	3	2	3,5	3	2,88
Cisjordania y Franja de Gaza	.	0	4,5	4	.
Colombia	1	0	4,5	4	2,38

Apéndice Tabla 2-A Puntuaciones generales y de los componentes de los impuestos a los cigarrillos, 2018

2018

País	Precio absoluto	Variación en la asequibilidad	Participación fiscal	Estructura fiscal	GENERAL
Comoras	1	1	0,5	2	1,13
Congo	1	0	0,5	3	1,13
Costa Rica	2	0	2,5	4	2,13
Croacia	3	0*	4	3	2,50
Cuba	.	0	4,5	2	.
Democrática República Popular de Corea	.	.	0	0	.
Dinamarca	2	0	3,5	4	2,38
Dominica	1	0	0	4	1,25
Ecuador	5	5	3,5	4	4,38
Egipto	2	3	5	1	2,75
El Salvador	3	0	1,5	3	1,88
Emiratos Árabes Unidos	4	5	3	2	3,50
Eritrea	.	0	2,5	2	.
Eslovaquia	3	0	4,5	4	2,88
Eslovenia	3	0	4,5	4	2,88
España	3	0	4,5	3	2,63
Estados Unidos	3	0*	1	4	2,00
Estonia	3	0	4,5	4	2,88
Etiopía	0	0	0	2	0,50
Federación de Rusia	2	5	2,5	4	3,38
Filipinas	1	5	4	5	3,75
Finlandia	3	3	4,5	3	3,38
Fiyi	5	4	1	1	2,75
Francia	5	2	4,5	3	3,63
Gabón	2	0	0	2	1,00
Gambia	2	5	1,5	4	3,13
Georgia	1	0	3,5	1	1,38
Ghana	1	0	0	2	0,75
Granada	2	0	0,5	2	1,13
Grecia	3	3	4,5	4	3,63
Guatemala	2	0	1,5	2	1,38
Guinea	.	0	.	.	.
Guinea Ecuatorial	1	1	0	2	1,00
Guinea-Bissau	1	0	0	2	0,75
Guyana	1	0	0	4	1,25
Haití
Honduras	2	0	0	5	1,75
Hungría	4	0	3,5	4	2,88
India	5	0	1,5	1	1,88
Indonesia	3	0	2,5	1	1,63
Irán (República Islámica del)	1	0	0	1	0,50

2018

País	Precio absoluto	Variación en la asequibilidad	Participación fiscal	Estructura fiscal	GENERAL
Iraq	0	0	0	0	0,00
Irlanda	5	0*	4	4	3,25
Islandia	4	0	2	4	2,50
Islas Cook	.	0	4	4	.
Islas Marshall	1	0	1	0	0,50
Islas Salomón	2	0	0	1	0,75
Israel	4	3	4,5	3	3,63
Italia	3	2	4	3	3,00
Jamaica	5	3	0,5	4	3,13
Japón	2	0*	3	1	1,50
Jordania	3	5	4,5	1	3,38
Kazajistán	1	5	2	4	3,00
Kenia	1	0*	1,5	1	0,88
Kirguistán	1	5	1,5	4	2,88
Kiribati	2	0	1	4	1,75
Kuwait	2	1	0	0	0,75
Lesoto	3	0*	1,5	4	2,13
Letonia	3	0	4,5	4	2,88
Líbano	1	0	1,5	1	0,88
Liberia	0	0	0	2	0,50
Libia	1	0	0	0	0,25
Lituania	4	2	3,5	4	3,38
Luxemburgo	3	0	3,5	3	2,38
Macedonia del Norte	1	0	4,5	5	2,63
Madagascar	2	0	4,5	2	2,13
Malasia	5	0	2,5	4	2,88
Malawi	.	0	.	.	.
Maldivas	3	0	2	0	1,25
Malí	1	0	0	1	0,50
Malta	4	0*	4,5	4	3,13
Marruecos	2	0	3,5	4	2,38
Mauricio	4	0	5	4	3,25
Mauritania	1	0	0	2	0,75
México	2	0	3,5	3	2,13
Micronesia (Estados Federados de)	1	1	1	0	0,75
Mónaco
Mongolia	1	0	1,5	4	1,63
Montenegro	3	5	4,5	3	3,88
Mozambique	1	0	0	1	0,50
Myanmar	1	0*	0,5	1	0,63
Namibia	3	0	1	4	2,00

Apéndice Tabla 2-A Puntuaciones generales y de los componentes de los impuestos a los cigarrillos, 2018

2018

País	Precio absoluto	Variación en la asequibilidad	Participación fiscal	Estructura fiscal	GENERAL
Nauru	5	0	1	0	1,50
Nepal	3	3	0	1	1,75
Nicaragua	1	0	0,5	5	1,63
Níger	1	0	0	2	0,75
Nigeria	0	0*	0	3	0,75
Niue	.	.	2,5	0	.
Noruega	5	3	2,5	4	3,63
Nueva Zelanda	5	4	4,5	5	4,63
Omán	3	1	0	0	1,00
Países Bajos	4	0	3,5	5	3,13
Pakistán	0	0	2,5	1	0,88
Palaos	3	4	4,5	4	3,88
Panamá	3	0*	2,5	2	1,88
Papúa Nueva Guinea	4	0	2	1	1,75
Paraguay	0	0	0	2	0,50
Perú	4	5	1,5	4	3,63
Polonia	4	0	4	3	2,75
Portugal	4	0	3,5	4	2,88
Qatar	2	1	0,5	0	0,88
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	5	3	4,5	5	4,38
República Árabe Siria	.	.	0,5	2	.
República Centroafricana	0	0	0,5	3	0,88
República Checa	3	0*	4	4	2,75
República de Corea	2	0	4	4	2,50
República de Moldavia	1	0	2,5	1	1,13
República Democrática del Congo	0	0	0,5	2	0,63
República Democrática Popular de Lao	1	0*	0	1	0,50
República Dominicana	4	0	1,5	4	2,38
República Unida de Tanzania	2	0	0	1	0,75
Ruanda	1	0*	2,5	3	1,63
Rumania	4	0*	3,5	5	3,13
Samoa	3	4	1,5	4	3,13
San Cristóbal y Nieves	2	0*	0	2	1,00
San Marino	.	1	.	.	.
San Vicente y las Granadinas	2	0	0	4	1,50
Santa Lucía	2	0	1,5	4	1,88
Santo Tomé y Príncipe	0	0	1	4	1,25
Senegal	1	3	0,5	2	1,63
Serbia	2	5	4,5	3	3,63
Seychelles	5	0	3,5	4	3,13
Sierra Leona	1	3	0	2	1,50

2018

País	Precio absoluto	Variación en la asequibilidad	Participación fiscal	Estructura fiscal	GENERAL
Singapur	5	0	4	4	3,25
Somalia	.	.	0	0	.
Sri Lanka	5	4	3,5	1	3,38
Suazilandia	3	0*	2	4	2,25
Sudáfrica	3	0	2	5	2,50
Sudán	2	0	4	2	2,00
Sudán del Sur
Suecia	3	0	3	5	2,75
Suiza	3	0	3	4	2,50
Surinam	3	5	1,5	4	3,38
Tailandia	2	0	4	1	1,75
Tayikistán	1	4	0,5	4	2,38
Timor-Leste	2	1	0	4	1,75
Togo	1	0	0	2	0,75
Tonga	5	5	3,5	1	3,63
Trinidad y Tobago	4	5	0	4	3,25
Túnez	1	0*	3	3	1,75
Turkmenistán	5	5	0	2	3,00
Turquía	4	0*	4,5	3	2,88
Tuvalu	2	0	0	2	1,00
Ucrania	1	4	3,5	4	3,13
Uganda	1	0	1	1	0,75
Uruguay	3	0	3	4	2,50
Uzbekistán	2	0	0,5	1	0,88
Vanuatu	2	0*	2,5	4	2,13
Venezuela (República Bolivariana de)	.	1	4	2	.
Viet Nam	1	0	0,5	2	0,88
Yemen	.	4	1	4	.
Yibuti	.	0*	.	.	.
Zambia	2	0	0,5	2	1,13
Zimbabue	1	5	0,5	4	2,63
Promedio mundial	2,35	1,18	2,06	2,69	2,07

Nota: Para el componente de variación en la asequibilidad, 0* indica un aumento significativo de la asequibilidad de los cigarrillos.

Apéndice Tabla 2-B Puntuaciones generales y de los componentes de los impuestos a los cigarrillos, 2016

2016

País	Precio absoluto	Variación en la asequibilidad	Participación fiscal	Estructura fiscal	GENERAL
Afganistán	0	0	0	0	0,00
Albania	2	3	2,5	4	2,88
Alemania	3	0	3,5	4	2,63
Andorra	.	5	4	1	.
Angola	1	1	0	0	0,50
Antigua y Barbuda	2	1	0	0	0,75
Arabia Saudita	3	1	0	0	1,00
Argelia	2	0	0,5	1	0,88
Argentina	1	0	4	2	1,75
Armenia	1	0	0	1	0,50
Australia	5	4	2,5	5	4,13
Austria	2	3	3,5	3	2,88
Azerbaiyán	2	1	0	1	1,00
Bahamas	3	5	1,5	4	3,38
Bangladesh	0	0	2,5	1	0,88
Barbados	3	3	0,5	4	2,63
Baréin	2	1	0	0	0,75
Belarús	0	0	1,5	1	0,63
Bélgica	3	3	4	3	3,25
Belice	2	0*	0,5	0	0,63
Benín	1	0*	0	2	0,75
Bolivia (Estado Plurinacional de)	1	0	0,5	2	0,88
Bosnia y Herzegovina	2	5	4,5	3	3,63
Botsuana	3	0	2,5	4	2,38
Brasil	1	4	1,5	1	1,88
Brunéi Darussalam	.	5	.	.	.
Bulgaria	3	0	4,5	4	2,88
Burkina Faso	1	0*	0	1	0,50
Burundi	1	0	0,5	4	1,38
Bután
Cabo Verde	1	0*	0	2	0,75
Camboya	0	0	0	2	0,50
Camerún	1	0*	0	.	.
Canadá	3	0	4	5	3,00
Chad	1	0	0	2	0,75
Chile	2	0	4,5	3	2,38
China	1	0	1,5	1	0,88
Chipre	2	3	4,5	3	3,13
Cisjordania y Franja de Gaza	.	5	4,5	4	.
Colombia	0	0*	1,5	4	1,38
Comoras	1	0*	1,5	2	1,13

2016

País	Precio absoluto	Variación en la asequibilidad	Participación fiscal	Estructura fiscal	GENERAL
Congo	1	0	0,5	3	1,13
Costa de Marfil	1	4	0	1	1,50
Costa Rica	1	4	2,5	4	2,88
Croacia	2	0*	4	3	2,25
Cuba	.	1	4,5	.	.
Dinamarca	2	3	3,5	4	3,13
Dominica	1	0	0	4	1,25
Ecuador	2	3	3,5	5	3,38
Egipto	1	4	4,5	1	2,63
El Salvador	1	0	2	4	1,75
Emiratos Árabes Unidos	2	1	0	0	0,75
Eritrea	.	0	2,5	2	.
Eslovaquia	2	3	4,5	4	3,38
Eslovenia	2	5	4,5	4	3,88
España	3	5	4,5	3	3,88
Estados Unidos	2	0	1	4	1,75
Estonia	3	4	4,5	3	3,63
Etiopía	0	0	0	2	0,50
Federación de Rusia	1	4	1,5	4	2,63
Filipinas	0	0	4	1	1,25
Finlandia	2	3	4,5	3	3,13
Fiyi	3	0	1	1	1,25
Francia	3	3	4,5	3	3,38
Gabón	1	0	0	2	0,75
Gambia	1	5	1,5	4	2,88
Georgia	1	0*	1,5	1	0,88
Ghana	1	0*	0	2	0,75
Granada	1	0	1,5	2	1,13
Grecia	2	5	4,5	4	3,88
Guatemala	2	0	1,5	2	1,38
Guinea	.	0	.	.	.
Guinea Ecuatorial	0	0	0	2	0,50
Guinea-Bissau	0	0*	0	.	.
Guyana	1	0*	0	2	0,75
Haití
Honduras	1	0	0,5	5	1,63
Hungría	3	4	4	3	3,50
India	4	0	0,5	1	1,38
Indonesia	2	0*	2	1	1,25
Irán (República Islámica del)	1	0	0	0	0,25
Iraq	0	0*	0	0	0,00
Irlanda	5	0	4	4	3,25

Apéndice Tabla 2-B Puntuaciones generales y de los componentes de los impuestos a los cigarrillos, 2016

2016

País	Precio absoluto	Variación en la asequibilidad	Participación fiscal	Estructura fiscal	GENERAL
Islandia	3	4	2	4	3,25
Islas Cook	.	5	3	4	.
Islas Marshall	0	0	1,5	0	0,38
Islas Salomón	1	0	0	1	0,50
Israel	3	3	4,5	3	3,38
Italia	2	4	4	3	3,25
Jamaica	5	1	0,5	4	2,63
Japón	2	4	3	1	2,50
Jordania	1	3	4,5	1	2,38
Kazajistán	1	0	0,5	4	1,38
Kenia	0	0*	1,5	2	0,88
Kirguistán	0	0	0,5	1	0,38
Kiribati	2	0*	2	4	2,00
Kuwait	2	1	0	0	0,75
Lesoto	3	0	1,5	5	2,38
Letonia	2	0	4	4	2,50
Líbano	1	0	1	2	1,00
Liberia	0	0*	0	.	.
Libia	2	1	0	0	0,75
Lituania	2	0	4	4	2,50
Luxemburgo	2	4	3,5	3	3,13
Macedonia del Norte	1	0*	3,5	4	2,13
Madagascar	1	4	4,5	2	2,88
Malasia	4	0	3	4	2,75
Malawi	3	5	0	4	3,00
Maldivas	1	0	2	0	0,75
Malí	1	0*	0	1	0,50
Malta	3	0	3,5	4	2,63
Marruecos	2	0	3,5	1	1,63
Mauricio	3	4	3,5	4	3,63
Mauritania	2	0	0	2	1,00
México	2	3	3,5	3	2,88
Micronesia (Estados Federados de)	0	0	1,5	0	0,38
Mónaco
Mongolia	1	0	3,5	4	2,13
Montenegro	1	5	4,5	3	3,38
Mozambique	0	3	0	1	1,00
Myanmar	1	0*	2,5	2	1,38
Namibia	3	0	0,5	4	1,88
Nauru	.	0	.	.	.
Nepal	2	0	0	1	0,75

2016

País	Precio absoluto	Variación en la asequibilidad	Participación fiscal	Estructura fiscal	GENERAL
Nicaragua	1	0	0	.	.
Níger	1	0	0	2	0,75
Nigeria	1	0*	0	2	0,75
Niue	.	.	2,5	0	.
Noruega	5	3	3	4	3,75
Nueva Zelanda	5	4	4,5	5	4,63
Omán	3	1	0	0	1,00
Países Bajos	3	3	3,5	5	3,63
Pakistán	0	0	2,5	1	0,88
Palaos	2	0	4	.	.
Panamá	2	0	2,5	2	1,63
Papúa Nueva Guinea	3	0	0,5	1	1,13
Paraguay	0	0	0	.	.
Perú	1	0	0,5	4	1,38
Polonia	3	5	4,5	3	3,88
Portugal	3	4	3,5	4	3,63
Qatar	2	1	0	0	0,75
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	4	3	4,5	4	3,88
República Árabe Siria	.	0	.	.	.
República Centrafricana	0	1	0	2	0,75
República Checa	2	0*	4,5	4	2,63
República de Corea	1	0*	3	4	2,00
República de Moldavia	1	4	1,5	1	1,88
República Democrática del Congo	0	0*	1	1	0,50
República Dominicana	3	0*	2,5	4	2,38
República Popular de Laos	1	0	0	1	0,50
República Popular Democrática de Corea	.	.	0	0	.
República Unida de Tanzania	2	0	0	1	0,75
Ruanda	1	0*	0	2	0,75
Rumania	3	5	4	4	4,00
Samoa	2	2	2,5	4	2,63
San Cristóbal y Nieves	2	0	0	2	1,00
San Marino	3	1	4,5	.	.
San Vicente y las Granadinas	1	2	0	4	1,75
Santa Lucía	1	0	2,5	4	1,88
Santo Tomé y Príncipe	0	0*	0	2	0,50
Senegal	1	0	0,5	1	0,63
Serbia	2	5	4,5	3	3,63
Seychelles	4	0*	4,5	4	3,13
Sierra Leona	0	0	0	0	0,00
Singapur	5	0	3,5	4	3,13

Apéndice Tabla 2-B Puntuaciones generales y de los componentes de los impuestos a los cigarrillos, 2016

2016

País	Precio absoluto	Variación en la asequibilidad	Participación fiscal	Estructura fiscal	GENERAL
Somalia
Sri Lanka	5	0	3,5	1	2,38
Suazilandia	4	0*	1,5	.	.
Sudáfrica	2	0	1,5	5	2,13
Sudán	2	0	4	2	2,00
Sudán del Sur
Suecia	3	2	3	5	3,25
Suiza	2	3	3	4	3,00
Surinam	2	2	2,5	4	2,63
Tailandia	2	0	4	2	2,00
Tayikistán	1	0	0	1	0,50
Timor-Leste	0	0	0,5	4	1,13
Togo	0	0*	0	2	0,50
Tonga	2	0	3	1	1,50
Trinidad y Tobago	2	5	0	4	2,75
Túnez	1	1	3	3	2,00
Turkmenistán	4	1	0	4	2,25
Turquía	3	4	4,5	3	3,63
Tuvalu	0	0	0	2	0,50
Ucrania	0	0	4,5	1	1,38
Uganda	1	0	0,5	1	0,63
Uruguay	2	0	3	4	2,25
Uzbekistán	1	0	0	1	0,50
Vanuatu	2	0	2	.	.
Venezuela (República Bolivariana de)	.	1	4	.	.
Vietnam	1	0*	0	2	0,75
Yemen	.	4	1	4	.
Yibuti	1	0*	0	.	.
Zambia	1	0*	0	2	0,75
Zimbabue	1	0	0,5	4	1,38
Promedio mundial	1,73	1,25	1,91	2,48	1,85

Nota: Para el componente de variación en la asequibilidad, 0* indica un aumento significativo de la asequibilidad de los cigarrillos.

Apéndice Tabla 2-C Puntuaciones generales y de los componentes de los impuestos a los cigarrillos, 2014

2014

País	Precio absoluto	Variación en la asequibilidad	Participación fiscal	Estructura fiscal	GENERAL
Afganistán	0	0	0	0	0,00
Albania	2	3	2,5	4	2,88
Alemania	3	0	3,5	4	2,63
Andorra	.	5	4	1	.
Angola	1	1	0	0	0,50
Antigua y Barbuda	2	1	0	0	0,75
Arabia Saudita	3	1	0	0	1,00
Argelia	2	0	0,5	1	0,88
Argentina	1	0	4	2	1,75
Armenia	1	0	0	1	0,50
Australia	5	4	2,5	5	4,13
Austria	2	3	3,5	3	2,88
Azerbaiyán	2	1	0	1	1,00
Bahamas	3	5	1,5	4	3,38
Bangladesh	0	0	2,5	1	0,88
Barbados	3	3	0,5	4	2,63
Baréin	2	1	0	0	0,75
Belarús	0	0	1,5	1	0,63
Bélgica	3	3	4	3	3,25
Belice	2	0*	0,5	0	0,63
Benín	1	0*	0	2	0,75
Bolivia (Estado Plurinacional de)	1	0	0,5	2	0,88
Bosnia y Herzegovina	2	5	4,5	3	3,63
Botsuana	3	0	2,5	4	2,38
Brasil	1	4	1,5	1	1,88
Brunéi Darussalam	.	5	.	.	.
Bulgaria	3	0	4,5	4	2,88
Burkina Faso	1	0*	0	1	0,50
Burundi	1	0	0,5	4	1,38
Bután
Cabo Verde	1	0*	0	2	0,75
Camboya	0	0	0	2	0,50
Camerún	1	0*	0	.	.
Canadá	3	0	4	5	3,00
Chad	1	0	0	2	0,75
Chile	2	0	4,5	3	2,38
China	1	0	1,5	1	0,88
Chipre	2	3	4,5	3	3,13
Cisjordania y Franja de Gaza	.	5	4,5	4	.
Colombia	0	0*	1,5	4	1,38
Comoras	1	0*	1,5	2	1,13

Apéndice Tabla 2-C Puntuaciones generales y de los componentes de los impuestos a los cigarrillos, 2014

2014

País	Precio absoluto	Variación en la asequibilidad	Participación fiscal	Estructura fiscal	GENERAL
Congo	1	0	0,5	3	1,13
Costa de Marfil	1	4	0	1	1,50
Costa Rica	1	4	2,5	4	2,88
Croacia	2	0*	4	3	2,25
Cuba	.	1	4,5	.	.
Dinamarca	2	3	3,5	4	3,13
Dominica	1	0	0	4	1,25
Ecuador	2	3	3,5	5	3,38
Egipto	1	4	4,5	1	2,63
El Salvador	1	0	2	4	1,75
Emiratos Árabes Unidos	2	1	0	0	0,75
Eritrea	.	0	2,5	2	.
Eslovaquia	2	3	4,5	4	3,38
Eslovenia	2	5	4,5	4	3,88
España	3	5	4,5	3	3,88
Estados Unidos	2	0	1	4	1,75
Estonia	3	4	4,5	3	3,63
Etiopía	0	0	0	2	0,50
Federación de Rusia	1	4	1,5	4	2,63
Filipinas	0	0	4	1	1,25
Finlandia	2	3	4,5	3	3,13
Fiyi	3	0	1	1	1,25
Francia	3	3	4,5	3	3,38
Gabón	1	0	0	2	0,75
Gambia	1	5	1,5	4	2,88
Georgia	1	0*	1,5	1	0,88
Ghana	1	0*	0	2	0,75
Granada	1	0	1,5	2	1,13
Grecia	2	5	4,5	4	3,88
Guatemala	2	0	1,5	2	1,38
Guinea	.	0	.	.	.
Guinea Ecuatorial	0	0	0	2	0,50
Guinea-Bissau	0	0*	0	.	.
Guyana	1	0*	0	2	0,75
Haití
Honduras	1	0	0,5	5	1,63
Hungría	3	4	4	3	3,50
India	4	0	0,5	1	1,38
Indonesia	2	0*	2	1	1,25
Irán (República Islámica del)	1	0	0	0	0,25
Iraq	0	0*	0	0	0,00

2014

País	Precio absoluto	Variación en la asequibilidad	Participación fiscal	Estructura fiscal	GENERAL
Irlanda	5	0	4	4	3,25
Islandia	3	4	2	4	3,25
Islas Cook	.	5	3	4	.
Islas Marshall	0	0	1,5	0	0,38
Islas Salomón	1	0	0	1	0,50
Israel	3	3	4,5	3	3,38
Italia	2	4	4	3	3,25
Jamaica	5	1	0,5	4	2,63
Japón	2	4	3	1	2,50
Jordania	1	3	4,5	1	2,38
Kazajistán	1	0	0,5	4	1,38
Kenia	0	0*	1,5	2	0,88
Kirguistán	0	0	0,5	1	0,38
Kiribati	2	0*	2	4	2,00
Kuwait	2	1	0	0	0,75
Lesoto	3	0	1,5	5	2,38
Letonia	2	0	4	4	2,50
Líbano	1	0	1	2	1,00
Liberia	0	0*	0	.	.
Libia	2	1	0	0	0,75
Lituania	2	0	4	4	2,50
Luxemburgo	2	4	3,5	3	3,13
Macedonia del Norte	1	0*	3,5	4	2,13
Madagascar	1	4	4,5	2	2,88
Malasia	4	0	3	4	2,75
Malawi	3	5	0	4	3,00
Maldivas	1	0	2	0	0,75
Malí	1	0*	0	1	0,50
Malta	3	0	3,5	4	2,63
Marruecos	2	0	3,5	1	1,63
Mauricio	3	4	3,5	4	3,63
Mauritania	2	0	0	2	1,00
México	2	3	3,5	3	2,88
Micronesia (Estados Federados de)	0	0	1,5	0	0,38
Mónaco
Mongolia	1	0	3,5	4	2,13
Montenegro	1	5	4,5	3	3,38
Mozambique	0	3	0	1	1,00
Myanmar	1	0*	2,5	2	1,38
Namibia	3	0	0,5	4	1,88
Nauru	.	0	.	.	.

Apéndice Tabla 2-C Puntuaciones generales y de los componentes de los impuestos a los cigarrillos, 2014

2014

País	Precio absoluto	Variación en la asequibilidad	Participación fiscal	Estructura fiscal	GENERAL
Nepal	2	0	0	1	0,75
Nicaragua	1	0	0	.	.
Níger	1	0	0	2	0,75
Nigeria	1	0*	0	2	0,75
Niue	.	.	2,5	0	.
Noruega	5	3	3	4	3,75
Nueva Zelanda	5	4	4,5	5	4,63
Omán	3	1	0	0	1,00
Países Bajos	3	3	3,5	5	3,63
Pakistán	0	0	2,5	1	0,88
Palaos	2	0	4	.	.
Panamá	2	0	2,5	2	1,63
Papúa Nueva Guinea	3	0	0,5	1	1,13
Paraguay	0	0	0	.	.
Perú	1	0	0,5	4	1,38
Polonia	3	5	4,5	3	3,88
Portugal	3	4	3,5	4	3,63
Qatar	2	1	0	0	0,75
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	4	3	4,5	4	3,88
República Árabe Siria	.	0	.	.	.
República Centroafricana	0	1	0	2	0,75
República Checa	2	0*	4,5	4	2,63
República de Corea	1	0*	3	4	2,00
República de Moldavia	1	4	1,5	1	1,88
República Democrática del Congo	0	0*	1	1	0,50
República Dominicana	3	0*	2,5	4	2,38
República Popular de Laos	1	0	0	1	0,50
República Popular Democrática de Corea	.	.	0	0	.
República Unida de Tanzania	2	0	0	1	0,75
Ruanda	1	0*	0	2	0,75
Rumania	3	5	4	4	4,00
Samoa	2	2	2,5	4	2,63
San Cristóbal y Nieves	2	0	0	2	1,00
San Marino	3	1	4,5	.	.
San Vicente y las Granadinas	1	2	0	4	1,75
Santa Lucía	1	0	2,5	4	1,88
Santo Tomé y Príncipe	0	0*	0	2	0,50
Senegal	1	0	0,5	1	0,63
Serbia	2	5	4,5	3	3,63
Seychelles	4	0*	4,5	4	3,13
Sierra Leona	0	0	0	0	0,00
Singapur	5	0	3,5	4	3,13

2014

País	Precio absoluto	Variación en la asequibilidad	Participación fiscal	Estructura fiscal	GENERAL
Somalia
Sri Lanka	5	0	3,5	1	2,38
Suazilandia	4	0*	1,5	.	.
Sudáfrica	2	0	1,5	5	2,13
Sudán	2	0	4	2	2,00
Sudán del Sur
Suecia	3	2	3	5	3,25
Suiza	2	3	3	4	3,00
Surinam	2	2	2,5	4	2,63
Tailandia	2	0	4	2	2,00
Tayikistán	1	0	0	1	0,50
Timor-Leste	0	0	0,5	4	1,13
Togo	0	0*	0	2	0,50
Tonga	2	0	3	1	1,50
Trinidad y Tobago	2	5	0	4	2,75
Túnez	1	1	3	3	2,00
Turkmenistán	4	1	0	4	2,25
Turquía	3	4	4,5	3	3,63
Tuvalu	0	0	0	2	0,50
Ucrania	0	0	4,5	1	1,38
Uganda	1	0	0,5	1	0,63
Uruguay	2	0	3	4	2,25
Uzbekistán	1	0	0	1	0,50
Vanuatu	2	0	2	.	.
Venezuela (República Bolivariana de)	.	1	4	.	.
Vietnam	1	0*	0	2	0,75
Yemen	.	4	1	4	.
Yibuti	1	0*	0	.	.
Zambia	1	0*	0	2	0,75
Zimbabue	1	0	0,5	4	1,38
Promedio mundial	1,73	1,25	1,91	2,48	1,85

Nota: Para el componente de variación en la asequibilidad, 0* indica un aumento significativo de la asequibilidad de los cigarrillos.

Apéndice Tabla 3 Puntuaciones generales de los impuestos a los cigarrillos, 2014, 2016 y 2018

País	Puntuación general (2014)	Puntuación general (2016)	Puntuación general (2018)
Afganistán	0,00	0,25	0,25
Albania	2,88	3,00	2,25
Alemania	2,63	2,63	2,88
Andorra	.	.	.
Angola	0,50	.	0,50
Antigua y Barbuda	0,75	0,50	0,50
Arabia Saudita	1,00	1,00	3,75
Argelia	0,88	2,38	2,50
Argentina	1,75	2,00	3,50
Armenia	0,50	0,63	0,88
Australia	4,13	4,25	4,63
Austria	2,88	2,75	2,50
Azerbaiyán	1,00	3,00	0,63
Bahamas	3,38	3,50	.
Bangladesh	0,88	1,13	2,38
Barbados	2,63	2,63	2,13
Baréin	0,75	1,00	3,75
Belarús	0,63	0,63	1,88
Bélgica	3,25	3,25	3,25
Belice	0,63	1,63	1,50
Benín	0,75	0,75	0,75
Bolivia (Estado Plurinacional de)	0,88	0,88	0,63
Bosnia y Herzegovina	3,63	3,88	3,63
Botsuana	2,38	2,13	2,38
Brasil	1,88	2,88	2,13
Brunéi Darussalam	.	.	.
Bulgaria	2,88	2,63	3,13
Burkina Faso	0,50	0,50	1,63
Burundi	1,38	1,38	1,38
Bután	.	.	.
Cabo Verde	0,75	0,75	0,75
Camboya	0,50	0,50	0,50
Camerún	.	0,75	0,75
Canadá	3,00	3,13	3,75
Chad	0,75	2,00	2,25
Chile	2,38	3,50	3,63
China	0,88	1,00	1,25
Chipre	3,13	3,13	2,88
Cisjordania y Franja de Gaza	.	.	.
Colombia	1,38	1,63	2,38
Comoras	1,13	0,88	1,13
Congo	1,13	2,38	1,13

País	Puntuación general (2014)	Puntuación general (2016)	Puntuación general (2018)
Costa de Marfil	1,50	1,50	0,75
Costa Rica	2,88	2,13	2,13
Croacia	2,25	2,50	2,50
Cuba	.	.	.
Dinamarca	3,13	2,88	2,38
Dominica	1,25	1,25	1,25
Ecuador	3,38	4,50	4,38
Egipto	2,63	2,63	2,75
El Salvador	1,75	1,75	1,88
Emiratos Árabes Unidos	0,75	0,75	3,50
Eritrea	.	.	.
Eslovaquia	3,38	3,38	2,88
Eslovenia	3,88	3,38	2,88
España	3,88	2,63	2,63
Estados Unidos	1,75	2,00	2,00
Estonia	3,63	3,63	2,88
Etiopía	0,50	0,50	0,50
Federación de Rusia	2,63	3,13	3,38
Filipinas	1,25	2,50	3,75
Finlandia	3,13	3,38	3,38
Fiyi	1,25	1,50	2,75
Francia	3,38	3,63	3,63
Gabón	0,75	0,75	1,00
Gambia	2,88	2,88	3,13
Georgia	0,88	1,38	1,38
Ghana	0,75	0,75	0,75
Granada	1,13	1,38	1,13
Grecia	3,88	3,88	3,63
Guatemala	1,38	1,38	1,38
Guinea	.	0,50	.
Guinea Ecuatorial	0,50	0,50	1,00
Guinea-Bissau	.	0,50	0,75
Guyana	0,75	0,75	1,25
Haití	.	.	.
Honduras	1,63	1,50	1,75
Hungría	3,50	3,88	2,88
India	1,38	2,38	1,88
Indonesia	1,25	1,38	1,63
Irán (República Islámica del)	0,25	1,25	0,50
Iraq	0,00	0,00	0,00
Irlanda	3,25	3,25	3,25
Islandia	3,25	2,50	2,50

Apéndice Tabla 3 Puntuaciones generales de los impuestos a los cigarrillos, 2014, 2016 y 2018

País	Puntuación general (2014)	Puntuación general (2016)	Puntuación general (2018)
Islas Cook	.	.	.
Islas Marshall	0,38	0,50	0,50
Islas Salomón	0,50	0,50	0,75
Israel	3,38	3,88	3,63
Italia	3,25	2,50	3,00
Jamaica	2,63	2,88	3,13
Japón	2,50	1,50	1,50
Jordania	2,38	2,38	3,38
Kazajistán	1,38	2,63	3,00
Kenia	0,88	1,63	0,88
Kirguistán	0,38	0,63	2,88
Kiribati	2,00	1,75	1,75
Kuwait	0,75	0,75	0,75
Lesoto	2,38	.	2,13
Letonia	2,50	2,63	2,88
Líbano	1,00	1,00	0,88
Liberia	.	0,50	0,50
Libia	0,75	0,50	0,25
Lituania	2,50	2,75	3,38
Luxemburgo	3,13	2,88	2,38
Macedonia del Norte	2,13	2,38	2,63
Madagascar	2,88	3,13	2,13
Malasia	2,75	2,75	2,88
Malawi	3,00	.	.
Maldivas	0,75	0,75	1,25
Malí	0,50	0,50	0,50
Malta	2,63	3,13	3,13
Marruecos	1,63	1,63	2,38
Mauricio	3,63	2,63	3,25
Mauritania	1,00	0,75	0,75
México	2,88	2,13	2,13
Micronesia (Estados Federados de)	0,38	0,88	0,75
Mónaco	.	.	.
Mongolia	2,13	1,75	1,63
Montenegro	3,38	3,38	3,88
Mozambique	1,00	0,25	0,50
Myanmar	1,38	0,75	0,63
Namibia	1,88	2,00	2,00
Nauru	.	1,50	1,50
Nepal	0,75	0,75	1,75
Nicaragua	.	1,63	1,63
Níger	0,75	0,88	0,75

País	Puntuación general (2014)	Puntuación general (2016)	Puntuación general (2018)
Nigeria	0,75	0,75	0,75
Niue	.	.	.
Noruega	3,75	3,75	3,63
Nueva Zelanda	4,63	4,75	4,63
Omán	1,00	1,00	1,00
Países Bajos	3,63	3,63	3,13
Pakistán	0,88	2,25	0,88
Palaos	.	2,63	3,88
Panamá	1,63	1,88	1,88
Papúa Nueva Guinea	1,13	1,63	1,75
Paraguay	.	0,50	0,50
Perú	1,38	3,13	3,63
Polonia	3,88	3,75	2,75
Portugal	3,63	2,63	2,88
Qatar	0,75	0,75	0,88
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	3,88	3,88	4,38
República Árabe Siria	.	.	.
República Centrafricana	0,75	.	0,88
República Checa	2,63	2,63	2,75
República de Corea	2,00	2,50	2,50
República de Moldavia	1,88	1,13	1,13
República Democrática del Congo	0,50	0,25	0,63
República Democrática Popular de Lao	0,50	1,25	0,50
República Dominicana	2,38	2,38	2,38
República Popular Democrática de Corea	.	.	.
República Unida de Tanzania	0,75	0,75	0,75
Ruanda	0,75	1,63	1,63
Rumania	4,00	2,88	3,13
Samoa	2,63	2,63	3,13
San Cristóbal y Nieves	1,00	1,00	1,00
San Marino	.	.	.
San Vicente y las Granadinas	1,75	1,25	1,50
Santa Lucía	1,88	1,88	1,88
Santo Tomé y Príncipe	0,50	0,50	1,25
Senegal	0,63	0,88	1,63
Serbia	3,63	3,63	3,63
Seychelles	3,13	3,13	3,13
Sierra Leona	0,00	0,00	1,50
Singapur	3,13	3,13	3,25
Somalia	.	.	.
Sri Lanka	2,38	2,13	3,38
Suazilandia	.	2,38	2,25

Apéndice Tabla 3 Puntuaciones generales de los impuestos a los cigarrillos, 2014, 2016 y 2018

País	Puntuación general (2014)	Puntuación general (2016)	Puntuación general (2018)
Sudáfrica	2,13	1,88	2,50
Sudán	2,00	2,00	2,00
Sudán del Sur	.	.	.
Suecia	3,25	3,00	2,75
Suiza	3,00	3,00	2,50
Surinam	2,63	2,75	3,38
Tailandia	2,00	2,25	1,75
Tayikistán	0,50	0,50	2,38
Timor-Leste	1,13	1,25	1,75
Togo	0,50	0,75	0,75
Tonga	1,50	2,75	3,63
Trinidad y Tobago	2,75	3,00	3,25
Túnez	2,00	1,75	1,75
Turkmenistán	2,25	2,00	3,00
Turquía	3,63	2,63	2,88
Tuvalu	0,50	1,25	1,00
Ucrania	1,38	2,88	3,13
Uganda	0,63	0,75	0,75
Uruguay	2,25	2,25	2,50
Uzbekistán	0,50	0,63	0,88
Vanuatu	.	2,00	2,13
Venezuela (República Bolivariana de)	.	.	.
Vietnam	0,75	0,88	0,88
Yemen	.	.	.
Yibuti	.	0,50	.
Zambia	0,75	1,13	1,13
Zimbabue	1,38	2,63	2,63

www.tobacconomics.org
@tobacconomics